

Ciudad de México, 12 de febrero de 2020.

**Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, realizada en la Sala de Consejeros 1 y 2, ubicada en el edificio de Viaducto Tlalpan número 100.**

---

*Inicio: 10:12 horas  
Conclusión: 12:37 horas*

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Presidenta en funciones de la Comisión.-** Buenos días a todas y a todos. Siendo las 10 horas con 12 minutos del día 12 de febrero, les doy la más cordial bienvenida a esta Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Derivado de que al consejero Marco Antonio Baños no le será posible acudir a esta sesión, debido a que se encuentra realizando otras labores institucionales, con fundamento en el artículo 19, párrafo cinco del Reglamento de Comisiones del Consejo General, me ha solicitado que yo funja como Presidenta para efectos de esta Comisión.

Y ahora agradezco, por supuesto, la presencia de los consejeros integrantes de esta Comisión, la consejera Ravel, el consejero Rivera, el consejero Ruiz Saldaña, por supuesto, nuestro Secretario Técnico René Miranda; de quienes nos acompañan de las distintas áreas técnicas, en particular, en este caso, la DECEyEC; y de quienes nos acompañan de las oficinas de los partidos políticos; y de las oficinas de las y los consejeros, del Consejero Presidente, la Secretaría Ejecutiva y todas las áreas que el día de hoy están con nosotros.

Y estando presentes cuatro de los cinco consejeros integrantes de esta Comisión, existe quórum legal para sesionar, por lo que declaro legalmente instalada esta sesión. Le pido, Secretario Técnico, que por favor dé cuenta del orden del día.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Buenos días tengan todas y todos. Claro que sí, Presidente en funciones.

El orden que se propone para desahogar esta sesión consta de ocho puntos, incluida, por supuesto, la propia aprobación del orden del día; el acta de sesiones de la sesión anterior de este órgano; un Informe sobre seguimiento y cumplimiento de compromisos como punto 3; como punto 4, Presentación de las políticas para el uso de las pantallas en los módulos de atención ciudadana; un quinto punto, Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se actualiza el Modelo de operación para la credencialización en el extranjero; punto 6, Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se emiten los mecanismos para garantizar el derecho a la identidad para aquellas personas suspendidas en sus derechos político electorales; séptimo punto, Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo por el que se aprueban los resultados de reseccionamiento 2019; y finalmente, Presidenta en funciones, un punto 8 para dar cuenta de las solicitudes y compromisos que, en su caso, hubiese en esta sesión.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Presidenta en funciones de la Comisión.-** Muchas gracias, señor Secretario Técnico. Les consulto si hay alguna observación en torno al orden del día que está a nuestra consideración.

Me ha pedido la palabra el consejero Ruiz Saldaña. Por favor, consejero.

**Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.-** Gracias, Presidenta. Y muy buenos días a todas y todos.

Solo para que obre en actas, no es por algún otro afán, pero para la convocatoria a esta sesión no se consultó de la oficina de la Presidencia, sé que ahorita usted está en función de Presidenta, pues la hora, la posibilidad de acordar horarios. Quiero creer que fue un descuido en el procesamiento, pero sí que pueda tomar nota el equipo del Consejero Marco Antonio Baños que preside la

Comisión, que ojalá pueda perfeccionarse ese procedimiento. Es cuanto.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, *Presidenta en funciones de la Comisión.***- Muchísimas gracias, Consejero Ruiz Saldaña. Por supuesto, yo me comprometo a comentarlo con el consejero Baños, precisamente para que no haya ningún desajuste a las propias reglas que nos hemos dado para las convocatorias internas a las comisiones.

¿Alguna otra intervención? De no ser el caso, le pido señor Secretario Técnico, por favor someta a votación el orden del día.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.***- Consulto si se aprueba el orden del día propuesto para esta sesión. Si están por aprobarlo, les solicito levantar la mano. Es aprobado, Presidenta en funciones.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, *Presidenta en funciones de la Comisión.***- Muchas gracias. Le pido al Secretario Técnico consulte a los miembros de la Comisión su anuencia sobre la dispensa de la lectura de la documentación, en vista de que fue distribuida con antelación.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.***- Consulto a las consejeras y consejeros electorales si aprueban la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon para así entrar a su discusión directamente. Si están por aprobar la dispensa, les solicito levantar la mano. Se aprueba, Presidenta.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, *Presidenta en funciones de la Comisión.***- Muchas gracias. Le pido que dé cuenta del siguiente asunto del orden del día.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.***- El siguiente punto es la Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 18 de diciembre del año en curso, perdón, de 2019.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, *Presidenta en funciones de la Comisión.***- Está a su consideración el acta, si hay algún comentario. De no ser el caso, le solicitaría que se someta a votación, en el entendido que como siempre se ha operado en las distintas comisiones, si hubiese alguna precisión que alguna oficina detectara previo a la firma de la misma, que se pudiera enviar a la Secretaría Técnica.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.***- Consulto a las consejeras y consejeros electorales si aprueban el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de esta Comisión, celebrada el pasado 18 de diciembre de 2019. Si están por aprobar el acta, les solicito levantar la mano. Es aprobada el acta, señora Presidenta.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, *Presidenta en funciones de la Comisión.***- Muchas gracias. Le pido que dé cuenta del siguiente asunto del orden del día.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.***- El siguiente punto es el relativo a la Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de esta comisión.

Muy brevemente, si me permite, quisiera comentar dos puntos. Comentar a este órgano que los 25 compromisos que se han formulado, que se formularon en el año 2019, 22 tienen el estatus de cumplido y tres más se encuentran en proceso de atención.

Como se puede apreciar en el propio Informe, el siguiente punto del orden del día consiste en la Presentación de las políticas para el uso de las pantallas de los Módulos de Atención Ciudadana, el cual se estaría atendiendo los compromisos 16/2019, 19/2019 y 24/2019, para que así, si así se considera conveniente, poder en la siguiente sesión reportar su cumplimiento. Es cuanto.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, *Presidenta en funciones de la Comisión.***- Muchas gracias, señor Secretario Técnico. Está a su consideración este punto.

De no ser el caso, le pediría que pasáramos al siguiente punto, en el entendido que, efectivamente, tal como lo señaló, en este punto del orden del día, lo que se está atendiendo es, precisamente, los compromisos que estaban pendientes de atención para que se pueda tomar este tema de las políticas de las pantallas en los módulos.

Creo que antes de que pasemos, ¿tiene alguna observación que quisiera hacer?

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Una adenda a mi intervención, si me lo permite. La consejera Ravel nos mandó una breve adecuación al Informe, me permitiría dar lectura si me lo permite.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Presidenta en funciones de la Comisión.-** Por supuesto.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Se sugiere que se incluya una fecha de corte de seguimiento de acuerdos para tener certeza, debido a que el informe de seguimiento de acuerdos se refiere que es del mes de septiembre de 2018 a la fecha.

Pero a la fecha de la comisión o a la fecha en que fueron circulados los documentos para las comisiones, es decir, esta adecuación se estaría incorporando al informe que ustedes tienen a su consideración. Es cuanto.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Presidenta en funciones de la Comisión.-** Muchas gracias. Me parece que vale la pena incluirlo en este informe y en los siguientes, para tener muy claro cuál es la fecha de corte específica, para cada uno de los informes que se nos circulan, porque incluso muchas veces hay adendas a los documentos o actualizaciones, y con eso tendríamos muchísima claridad.

Por favor, le pido que dé cuenta del siguiente asunto del orden del día.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** El siguiente asunto del orden del día es el relativo a la Presentación del documento denominado "Políticas para el uso de pantallas en los Módulos de Atención Ciudadana". Y si me permite, quisiera destacar los principales aspectos o la ruta, como le llamamos aquí.

Este documento se presenta con el objetivo de proponer el uso racional y adecuado de las pantallas que se encuentran en las áreas de espera en los Módulos de Atención Ciudadana, para que difundan mensajes de interés a todas las personas que acuden a los módulos a tramitar su credencial para votar.

Este documento incorpora las observaciones y comentarios formulados por los integrantes de esta Comisión en la reunión de trabajo celebrada el pasado 23 de enero, así como aquellas otras formuladas por las áreas del INE involucradas, esto es la DECEyEC, la Coordinación Nacional de Comunicación Social y la propia DERFE.

Se distinguen dos tipos de políticas: En primer lugar, las políticas de utilización de las pantallas que describen de manera general los aspectos a considerar, para que las pantallas que están instaladas en los MAC se usen de manera adecuada. En segundo lugar, las políticas de transmisión de contenidos en pantallas se dividen en cinco apartados:

El primero, relativo a la conformación y funciones del grupo de trabajo para la generación, revisión y programación de contenidos de pantallas de MAC refiere que se integra por personal del INE adscrito a la DECEyEC, la DERFE y Comunicación Social, con el objetivo de revisar y autorizar los contenidos para las pantallas.

Entre sus funciones están: elaborar el Plan de Trabajo Anual con la definición de las pautas de transmisión y la planificación de emisiones en las pantallas; definir las directrices para la transmisión de mensajes, así como evaluar su producción y proyección; verificar que los mensajes permitan a la ciudadanía conocer las actividades que realiza el INE; recibir informes de las vocalías locales sobre las transmisiones; realizar evaluaciones periódicas para conocer la opinión ciudadana sobre los mensajes transmitidos, así como

evaluar y ajustar la programación para buscar mejoras de contenido y recepción de la ciudadanía.

El segundo apartado está dedicado a la producción local de videos, en el que se establecen las directrices que deberán considerar las juntas locales ejecutivas en las entidades federativas, para producir materiales para su transmisión en los MAC, entre otros los relativos a los procesos electorales locales que podrán solicitar los OPLE al grupo de trabajo.

El tercer apartado es el relativo a las transmisiones permitidas como campañas institucionales sin contenido local autorizado.

En el cuarto apartado se prevé las transmisiones prohibidas como imágenes de candidaturas, partidos, funcionarios públicos o televisión abierta.

Por último, el quinto apartado es la transmisión de temas relacionados con Protección Civil, consistente en materiales generales y específicos para zonas afectadas por algún desastre natural o en riesgo. Es cuanto, Presidenta.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, *Presidenta en funciones de la Comisión.***- Muchísimas gracias, señor Secretario Técnico. Antes de poner a su consideración este punto y por supuesto que se agradece que, ante las solicitudes, tanto del consejero Ruiz Saldaña, como de la consejera Ravel, para que se presente, digamos, con mucha más claridad, cuáles serían las políticas del uso de esos módulos.

Hay una cuestión que me parece que valdría la pena prever en este documento, el documento de políticas lo que establece es generar una política ordinaria con un supuesto extraordinario, que son los casos de contingencia por Protección Civil, cuestión que me parece correcta.

Sin embargo, existen otro conjunto de contingencias o de circunstancias, digamos, inesperadas que podrían darse en cada una de las entidades que requieren que se informen algunas

cuestiones con una premura mayor a lo que es la sesión del Grupo de Trabajo que se está estableciendo.

Me parece que valdría la pena establecer un caso de contingencia que pudiese estar a cargo de la DERFE, por ejemplo, de la definición de que se puede subir cierto contenido en un modo de urgencia en casos extraordinarios, no en la vía ordinaria que es la que se está regulando en general, y que por supuesto, esa decisión que se toma en casos de urgencia, se haga del conocimiento al Grupo de Trabajo en la siguiente sesión del Grupo de Trabajo, precisamente para, digamos, regresar al cauce ordinario.

Pero esto permitiría que atendiéramos con un poco mayor de flexibilidad cualquier circunstancia inesperada que pudiese ocurrir en las distintas entidades, no, digamos, sin cerrar a cuál es esta circunstancia, digamos, que sale de lo ordinario y que permitiría el que se suban contenidos con mayor agilidad.

Creo que esto nos daría un poco más de flexibilidad, manteniendo el control de la política en el mismo Grupo de Trabajo que se está proponiendo en el documento que se nos presenta.

Solo quisiera poner esto a consideración de ustedes, para ver si pudiésemos avanzar y digamos, en el entendido de que más allá de eso, por supuesto que está el documento de políticas que está a nuestra consideración.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda? Consejero Ruiz Saldaña, por favor.

**Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.**- Gracias, nuevamente Presidenta. Y de manera breve, para agradecer el documento, pienso que es buena noticia que la institución tenga una ruta sobre esta temática que pues nunca conviene que un tema tan importante de difusión estuviera suelto.

Y ciertamente no compartí o todavía tengo dudas de algunos puntos específicos, pero entiendo que aquí hay voces de los expertos, yo en todo caso lo que pediré es que por lo menos de forma anual se pueda presentar un informe-evaluación del impacto de estas

políticas, porque sí creo que pues debiera haberse aspirado a tener cero volumen, o sea contenidos que no tuvieran volumen, que fueran vistos, sé que ahí está la tensión entre, pues, otro tipo de derechos, pues personas con alguna discapacidad pues sí necesitan el sonido.

Pero a la larga pienso que pueden cansar estas televisiones, bueno, pantallas más bien con volumen, pero bueno, no retomaré la polémica, más bien lo que digo es, bienvenidos estas políticas y que se haga el compromiso en la institución, en esta Comisión más bien, de ir las revisando periódicamente, quizás valdrá la pena después ajustar cosas, pero eso nos lo dirá solamente el tiempo.

Entonces, no agregaría más, solo es el reconocimiento y esa petición. Es cuanto, Presidenta.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Presidenta en funciones de la Comisión.-** Muchas gracias, Consejero Ruiz Saldaña. Y antes de darle la palabra a la Consejera Ravel, me comenta el Secretario Técnico, solamente que mandó un conjunto de observaciones, digamos, de redacciones que sería importante ajustar que a consideración de la Dirección no tiene ninguna problemática para que pudiera ser impactadas, solo una disculpa que no se mencionó anteriormente. Por favor, Consejera Ravel.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.-** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Primero también, agradecer la presentación de este documento, la verdad es que en el seguimiento de acuerdos se nos ha atribuido la petición al Consejero Ruiz Saldaña y a mí, pero él fue el que tuvo la iniciativa de que se hicieran estos criterios para normar el contenido de las pantallas en los módulos de atención ciudadana.

En realidad, yo únicamente lo que abonaba, y se está atendiendo esta preocupación en este momento, era en el sentido de que consideraba que no podía darse por atendido el compromiso, únicamente circulándonos una propuesta de documento que viéramos en reuniones de trabajo, me parecía que teníamos que

tenerlo aquí como un documento independiente y hacer una aprobación del mismo, en donde quienes integramos esta Comisión estuviéramos de acuerdo y estuviéramos en pleno conocimiento del contenido del mismo.

Entonces agradezco mucho que se haya hecho así y que se esté presentando este documento, estos criterios el día de hoy.

En general, comparto la propuesta que se nos hace, únicamente me parece que el documento en varias partes adolece de una ausencia de establecimiento de tiempos, periodos, plazos para determinadas actividades que se están refiriendo.

Pongo ejemplos concretos: en la página 8, último párrafo, se dice que las políticas serán revisadas periódicamente por el grupo de trabajo, pero no se menciona con qué periodicidad se tiene que hacer esta revisión; yo sugeriría que fuera cada 3 o cada 6 meses, dependiendo lo que nos proponga el área técnica.

Luego, en la página 10, numeral 8, se dice que se realizarán evaluaciones periódicas para conocer la opinión ciudadana sobre los mensajes transmitidos. De nueva cuenta, no se dice en qué temporalidad se tienen que hacer estas revisiones periódicas, y además, cuál va a ser el impacto del resultado de estas revisiones, qué vamos a hacer con esa información, qué vamos a modificar.

Luego, en la página 12, numeral 1, se establece que la Junta Local Ejecutiva pondrá a disposición del grupo de trabajo los guiones correspondientes a los materiales elaborados para su revisión y aprobación, pero no se establece cuánto tiempo tendrán para revisarlo y aprobarlo.

En la página 15, apartado 4.5, numeral 1, referente a las situaciones de emergencia, estoy de acuerdo con que se incluyan, pero no se menciona cuándo se tiene que retirar este material; creo que podríamos poner dentro de los dos días siguientes a que haya pasado la situación de emergencia o a que haya ocurrido el siniestro, una cuestión así, para dar un poco de certeza, sobre todo.

Ahora, respecto a la propuesta que hace la Consejera San Martín, yo la comparto, pero cuando lo mencionaba decía “bueno, es que no conozco cómo va a quedar redactado, cómo va a quedar plasmado”, entonces me sería imposible aprobar algo que no conozco cómo va a aterrizarse.

Pero lo que veo en el orden del día, que la verdad es que no me había percatado, es que únicamente habla de presentación de políticas para el uso, entonces no de aprobación. Me parece que bueno, se pueden hacer estas observaciones que yo estoy sugiriendo, lo que ha dicho la Consejera San Martín, y ya después nos puede presentar un documento final para aprobación, y con eso yo estaría conforme.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, *Presidenta en funciones de la Comisión.***- Muchas gracias, Consejera Ravel. Consejero Rivera, por favor.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.**- Gracias, buenos días. Empiezo por reconocer el valor, la importancia de la elaboración de estos criterios, creo que no podría dejarse una comunicación con tantas personas cada día, a un criterio meramente, pues un poco o meramente operativo y subjetivo que pudiera variar de unas partes a otras; la verdad es que creo que es bueno que se regule esto, que se definan algunos criterios.

Pero además esa iniciativa del Consejero Roberto Ruiz, y que también fue fortalecida por la Consejera Dania, creo que ha dado la oportunidad de reflexionar y deliberar sobre un asunto que estaba allí, es una práctica cotidiana, es el rostro diario del Instituto ante miles de ciudadanos, y pues no había merecido la atención debida. Entonces, me parece, en primer lugar, muy importante.

Se ha dado respuesta a esto, me parece que el hecho mismo de abordarlo como algo que necesita establecer criterios, yo no diría que reglas muy estrictas, pero sí criterios que orienten este tipo de contenidos de comunicación es valioso en sí mismo, y yo de verdad lo celebro y agradezco además, que en las reuniones de trabajo se hayan podido enriquecer las ideas necesarias, para eso sirven esas reuniones de trabajo. Y creo que va bien encaminado un documento

normativo que con el tiempo y con los informes periódicos se podrá ir afinando.

En cuanto a algunas de las reglas aplicables a esto, yo también tenía la inquietud sobre el sonido, el sonido de los mensajes, ¿no?

Tal vez no sea muy fácil, pero es claro que en una sala donde pueda haber muchas personas y además varios empleados, empleadas del Instituto, trabajando y hablando con las personas que están tramitando su credencial, un sonido que comunique mucho, puede interferir con el trabajo.

Entonces, tal vez ponerlos totalmente en silencio, yo me inclino por eso, pero entiendo que puede haber algunas dificultades.

Lo que sugiero es que, sí, se tome en cuenta eso más a la hora, ya está más o menos definido el criterio, pero a la hora de aterrizar esto algunos contenidos concretos, que sí se tenga muy presente que lo más deseable es, o que tales mensajes no tengan sonido, sino que sean con textos y buenas imágenes o acaso una música de fondo suavemente que haga más agradable, o que sea un volumen suficientemente bajo, para no interferir, pero que sí transmita.

Hay que decir que por lo demás que la legítima preocupación de atender a personas con alguna discapacidad, bueno, con los textos se estaría atendiendo a quienes tengan, sí, por eso, con los textos se estaría atendiendo a quienes tengan discapacidad auditiva, y quienes tuvieran discapacidad visual, bueno, no serían debidamente atendidos.

Es una, digamos, hay que buscar un equilibrio, pero sí tener presente que deben transmitirse de tal manera que no interfieran en el trabajo cotidiano, porque hay mucho diálogo, bueno, no es muy largo pues, pero en un ambiente donde hay muchas personas y hay murmullos, y tiene que haber una comunicación fluida y clara entre quien atiende una mesa de trámite y quien los ciudadanos que van a solicitar su credencial, pues tiene que haber claridad en la comunicación auditiva.

Entonces, simplemente creo que las áreas técnicas deben buscar una solución, la más equilibrada posible, en este aspecto. Repito, me parece muy bien el trabajo que se ha hecho para orientar esto y ése es un asunto que solo pueden resolver las áreas técnicas, pero teniendo presente estos distintos valores e inconvenientes que hay que tutelar, que hay que tratar de conciliar, pero no es un asunto menor; o sea, sí pudiera ser muy, un factor muy perturbador que hubiera un sonido alto, en aras de querer comunicar mucho de “actualiza tu credencial” o “participa, tu voto es necesario”, que pudiera interferir en la función sustantiva de los Módulos de Atención Ciudadana.

Entonces, tener eso presente y yo, pues confío que se encuentre una buena solución. Gracias.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, *Presidenta en funciones de la Comisión.***- Muchas gracias, consejero Rivera. ¿Alguna otra intervención? Me ha pedido la palabra el representante del PRI, Luis Enrique, por favor.

**Lic. Luis Enrique Mena Calderón, *representante del Partido Revolucionario Institucional.***- Gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos.

Muy breve, nada más, si me permite hacer varias observaciones en el sentido de que, en general los materiales se producirán por la DECEyEC y se transmitirán siempre y cuando sean autorizados por el grupo de trabajo, lo que generará realmente una certidumbre en la transmisión de estos materiales.

Otro punto importante también es la prohibición de materiales relativos a campañas electorales de partidos o candidatos y, en su caso, candidatos independientes, así como campañas de cualquier orden de gobierno.

También será importante el seguimiento que autoridades y partidos políticos demos al cumplimiento de estas políticas de transmisión, además de que los responsables de los módulos reporten cualquier indicación contraria a estas políticas.

Por ello, nosotros acompañamos y apoyamos estas políticas. Sería cuanto, Presidenta, gracias.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, *Presidenta en funciones de la Comisión.***- Muchísimas gracias. ¿Alguna otra intervención?

De no ser el caso, a ver, me parece que se han puesto sobre la mesa varias preocupaciones, que creo que vale la pena que el área las considere, más que nada en un momento de evaluación de cómo está funcionando, no solamente evaluar si el contenido es adecuado, sino si la forma en la que se está desarrollando en el contenido es la más útil, si genera un ambiente que puede dar mayor fluidez el tener algo de volumen, pues sí, lo que vamos a estar generando en un módulo es una bulla brutal o un volumen extraordinario que las políticas dicen que no puede haber, las políticas de escritorio que debe ser un volumen que permita el desarrollo de estas actividades.

Pero yo creo que esto es algo que, digamos, ahora no es que las pantallas sean nuevas, pero ahora estamos mirando, digamos, con un ánimo de ver cuál es la mejor forma de la utilización, de esas pantallas creo que es absolutamente atendible por el área para que el grupo de trabajo que se conforme tome en cuenta estas preocupaciones que han señalado en particular el Consejero Rivera y el Consejero Ruiz Saldaña.

En cuanto a los puntos de certeza que plantea la Consejera Ravel de, pues tenemos claridad, cada cuánto evaluamos, qué es lo que evaluamos, cuál es el propósito de esa evaluación, cómo se traen las cosas, creo que es sin duda más que pertinente el poder señalar esos temas.

Y además creo que hay un punto adicional que yo sumaría a las preocupaciones que ha puesto la Consejera Ravel, creo que la Comisión de Registro Federal de Electores, debe de estar informada de cómo van avanzando estas políticas, es decir, informes trimestrales o informes semestrales a esta Comisión, precisamente sobre cómo ha sido, digamos, los casos

extraordinarios para poder saber incluso dónde estamos teniendo entidades que sí están generando contenidos locales y dónde no.

Porque de pronto puede haber un conjunto de entidades que tal vez no nos llame tanto la atención, si no generan un contenido local, pero si pensamos en un Michoacán, si pensamos en un Chiapas, si pensamos en un Oaxaca, y no advertimos un contenido local, y me estoy refiriendo donde hay un conjunto de lenguas que se hablan en las entidades, pues llamaría un poco la atención, con independencia de que puede haber buenas explicaciones. Pero creo que vale la pena el que esto pudiera traerse a la Comisión y tener la información como órgano colegiado.

Y en los términos que propuso la Consejera Ravel, digamos, se puede presentar que ahorita se incorporen estas observaciones que se han hecho, se fortalezca lo que se tenga que fortalecer el documento y en una sesión posterior ya se puedan aprobar como tal las políticas, cuyo seguimiento le corresponderá, digamos, directamente a su ejecución a las áreas que por cierto agradezco que estén presentes también como Comunicación Social y la DECEyEC, precisamente, porque este punto le atañe a las tres áreas y para que escuchen cuáles son las preocupaciones que surgen en torno al mismo, pero que se pueda traer a la mesa y ya se apruebe como una política, que será operada por las áreas pero que su seguimiento y verificación estará a cargo de esta Comisión.

Si no hay más intervenciones, entonces daríamos por presentado este informe y le pediría, digo, no es informe, estas políticas y le pediría que si da cuenta del siguiente asunto del orden del día.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Claro que sí, Presidenta en funciones.

El siguiente punto es la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la modificación del Modelo de Operación para la Credencialización en el Extranjero, aprobado en el anexo INE/CG/1065/2015.

El Proyecto de Acuerdo propone actualizar el modelo de operación denominado MOCE, en lo relativo al procedimiento de entrega de la credencial para votar desde el extranjero a la ciudadanía.

El objeto de esta propuesta responde, por un lado, a maximizar la entrega de la credencial a la comunidad mexicana del extranjero, y que, del 100 por ciento de las credenciales producidas y distribuidas en el extranjero, un 6.31 por ciento no pudieron ser entregadas a la ciudadanía, por lo que dicho formato se encuentra bajo resguardo.

Por otro lado, en la actualización del MOCE, se busca que el servicio de entrega de credenciales se apegue a estándares internacionales de mensajería, pues de otra manera las empresas proveedoras condicionarían su participación a que este Instituto acepte costos que difícilmente podrían ser atendidos. En ese sentido, la propuesta consiste en incluir que la ciudadanía al realizar su trámite pueda indicar de manera expresa en la solicitud individual, que la entrega se realice ya sea en el domicilio de residencia, en un domicilio alterno como puede ser su lugar de trabajo, de no concretarse esta entrega la credencial estará a disposición de la oficina de mensajería mediante el servicio Ocorre, o bien, en un apartado postal como denominado P.O. Box.

También se hace explícita la obligación de la DERFE para implementar un mecanismo para que la ciudadanía confirme individualmente la recepción de su credencial, y, por otra parte, la instrucción para que los registros de las y los ciudadanos que hayan confirmado haber recibido su credencial, se incluya en la sección del padrón electoral de residentes en el extranjero.

Finalmente, informo a la mesa que hubo observaciones que se recibieron por parte de la oficina de la Consejera Pamela San Martín, que se realizaron tanto al proyecto de acuerdo como a su anexo, y que refuerzan el tema de autorización de que la ciudadana o ciudadano para que su credencial pueda ser entregada a otra persona en caso de que no pueda encontrarse al momento que la empresa de mensajería realiza la entrega.

Estamos circulando, Presidenta en funciones, una adenda en donde justamente se recogen estas adecuaciones. Es cuanto.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, *Presidenta en funciones de la Comisión.***- Muchísimas gracias, señor Secretario Técnico.

A ver, antes de poner a consideración de esta Comisión el proyecto de acuerdo para la modificación al MOCE, creo que vale la pena destacar que lo que se está estableciendo son mecanismos para facilitar la entrega a las ciudadanas y a los ciudadanos, para facilitar el trámite desde el extranjero de la credencialización, a través de la búsqueda de alternativas de entrega que siempre partan, y aquí ése es el propósito de la adenda que se ha presentado y que me parece que fortalece el documento, que favorezcan el derecho del ciudadano a decidir cuál de las opciones es la que le acomoda, si yo quiero que se entregue en mi domicilio donde regularmente habito, pues a todo dar; si quiero que se entregue en el domicilio donde me encuentro usualmente, como puede ser mi trabajo, también se vale; si quiero que se entregue en un P.O. Box que no tendrá una recepción por una persona concreta pero ése es donde yo quiero que me sea entregada la credencial, está bien; si quiero que se entregue en mi domicilio con cualquier persona que la reciba, está bien.

Pero si no quiero que la reciba cualquier persona, también tener la opción de que si van a mi domicilio y no me encuentran, entonces tendré que ir a recogerla a las oficinas del servicio de mensajería, dando un abanico de alternativas que lo que favorezcan sea la entrega de la credencial en condiciones óptimas para los ciudadanos que viven en el extranjero.

Creo que con los distintos ajustes que se han hecho al proyecto desde que se circuló, se cumple este objetivo, por lo que por supuesto, está a su consideración el documento con esta, incluida la adenda que se ha circulado.

¿Alguna intervención?

Me ha pedido una pregunta la representante del PAN.

Mariana, por supuesto.

**Lic. Mariana de Lachica Huerta, *representante del Partido Acción Nacional.***- Lo que se propone en la adenda, solo para clarificar, es que se firme algún formato o que se le consulte por escrito al ciudadano al momento de tramitar la credencial, ¿eso es lo que se plantea?

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, *Presidenta en funciones de la Comisión.***- Muchas gracias, Mariana, sí.

Al momento de que llene el formato, que diga dónde quiere que se le entregue, si pone que quiere que se le entregue, digo, en P.O. Box no aplica el supuesto, pero si pide que se le entregue en un domicilio, si se le puede entregar a cualquier persona que se encuentre en el domicilio o no; si su decisión es no, entonces sigue la regla usual de la mensajería: te voy, te busco, no te encuentro, te digo que puedes ir a buscarla al local de la mensajería. Eso es en el formato de solicitud, es donde se haría el marcado de la voluntad de la ciudadana o el ciudadano, esa es la propuesta que se incluye.

¿Alguna otra intervención? De no haber intervenciones... perdón, no, no. ¿Alguna otra intervención?, podemos seguir hablando para darle oportunidad a la Consejera Ravel, por favor.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.**- Sí, yo voy conociendo esta adenda, entonces estoy haciendo algunas adecuaciones, porque originalmente yo tenía una propuesta de redacción, pero vamos, no estoy en contra de lo que está proponiendo, consejera, en la adenda que se circuló, sin embargo sí con algunos matices.

Entonces, apenas estaba haciendo como una propuesta de redacción, por eso necesitaba un poco más de tiempo, pero voy diciendo lo que estoy pensando:

A ver, originalmente mi propuesta era que si bien estoy, en general, de acuerdo con lo que se nos está proponiendo por parte del área, me parece maravilloso siempre que se tengan mayores posibilidades por parte de la ciudadanía para poder recoger su

Credencial para Votar en el extranjero o hacerse de ella, creo que no podríamos negarnos a esa posibilidad.

Y sí me preocupaba un poco el que no se diera esta entrega directamente al ciudadano, en caso de que fueran a su domicilio. Entonces, originalmente, lo que yo proponía era una modificación a la redacción del punto 4.5, relativo a la entrega, para que dijera: “para la distribución y entrega de la Credencial para Votar en el extranjero, la empresa de mensajería que contrate el INE realizará su recolección en el Centro de Producción de Credenciales, y la entregará a la o el ciudadano en el domicilio de residencia o el domicilio alternativo que indicó de manera expresa la o el ciudadano, en su solicitud individual”.

Viendo la propuesta que se nos ha circulado, creo que podría decir: “a la o el ciudadano, o a la persona que autorice en el domicilio de residencia o el domicilio alternativo que indicó de manera expresa la o el ciudadano, en su solicitud”.

Y luego ya la siguiente: “en caso de no encontrarse a la o el ciudadano en el domicilio de residencia, o a la persona autorizada, entonces, la credencial para votar estará a disposición en la oficina que determine la empresa de mensajería, a través del servicio Ocorre”.

Y luego, también quería que en el último párrafo se especificara que la entrega había sido a la o el ciudadano, ahora podría decirse: “o a la persona que esté autorizada”. El punto es que si tenemos como ese acuse de la persona que firmó a la cual se le entregó en su domicilio.

A ver, ahora viendo la propuesta que ha circulado la Consejera San Martín, yo estaría de acuerdo en que se entregara a una persona distinta al ciudadano que está haciendo su trámite para obtener la Credencial para Votar en el extranjero, siempre y cuando la entrega se haga en el domicilio de la persona, porque entonces doy por sentado que la persona que va a encontrarse ahí es una persona de entera confianza del ciudadano y con la que está viviendo y conviviendo cotidianamente.

Pero no estoy de acuerdo que esto se haga extensivo para el domicilio alternativo, porque generalmente el domicilio alternativo es el trabajo, es donde luego la gente dice “bueno, que me lleven ahí la información porque paso más horas, es más fácil que me encuentren”; pero si ése es su centro de trabajo, ese domicilio alternativo, pues me parece que va a ser complicado que podamos tener la certeza de que se va a entregar la credencial a una persona que, efectivamente, se la va a dar al ciudadano titular.

Entonces, estoy de acuerdo con parte de la modificación que ha sugerido la Consejera San Martín, para que cuando dice “domicilio de residencia”, ella está poniendo: “la o el ciudadano debe otorgar su consentimiento para que la credencial para votar pueda ser entregada, en su caso, a otra persona”.

Ahí nada más una cuestión de forma que diga que puede ser entregada a la persona que se encuentre en él, y no estaría de acuerdo con que en el domicilio alternativo se le entregue a cualquier persona que esté ahí.

Entonces, con eso podría transitar. Gracias. Sí, claro consejera.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, *Presidenta en funciones de la Comisión.***- Muchas gracias, Consejera Ravel. Solo para precisión y digo, yo estaría de acuerdo, creo que estoy atendiendo adecuadamente lo que usted plantea.

Podemos transitar todos con que en domicilio particular, es decir, en mi casa se le puede entregar, si yo autorizo, a cualquier persona que esté, no tengo que decir que puede ser mi mamá, mi papá, mi hermano o mi primo, sino cualquiera que esté en mi domicilio particular yo puedo decir “entréguesele”, solamente en mi domicilio particular, en todos los demás casos solamente se le podría entregar a mí, pues a mí básicamente.

Pero, entiendo que lo que está planteando la Consejera Ravel es, donde haya apertura es en el domicilio porque es donde asumimos que probablemente no estoy; pero si es el domicilio alternativo que es donde asumimos que es el trabajo, que ahí pues en el trabajo

asumimos que sí estoy y por eso puse el domicilio del trabajo, entonces, ahí estuviera cerrado a que solo lo reciba la persona titular de la credencial, nada más para tener claro si eso es, digamos, como se ajustaría y si usted estaría de acuerdo en que, si estuviéramos todos de acuerdo con estas premisas, se buscara, es un acuerdo que va a subir al consejo, pudiésemos aprobarlo con, digamos, ordenando una adenda o un engrose con estos ajustes, para subirlo al Consejo General y que se circule previamente con los integrantes de la Comisión para que todos estuviéramos de acuerdo.

Muchísimas gracias por su respuesta.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.-** Efectivamente, tal como usted lo plantea, ésa sería la propuesta que hago. Y un poco reaccionando a lo que decía el Consejero Rivera, él decía, bueno, si es en el domicilio alternativo, entonces, que se entregue a la persona expresamente autorizada.

Sin embargo, creo que eso nos metería en la dinámica que tenemos ahora con las empresas de mensajería, en donde les está costando trabajo entender la notificación con una persona determinada, entonces, creo que eso no nos ayudaría mucho a solventar la problemática que se está actualizando y que queremos nosotros arreglar con esta propuesta que se está presentando.

Sin embargo, sí encuentro esa salida que propone la Consejera San Martín para que, en caso de que nosotros tengamos un consentimiento expreso de la o el ciudadano de que se entregue esta credencial a la persona que se encuentre en su domicilio particular, se pueda hacer así.

En el trabajo, reitero, creo que no sería adecuado, sobre todo porque, pues la lógica indicaría que hay muchas personas ahí, entonces, pues no se podría tener un control de quién la reciba, ni la certeza de que la persona que reciba la credencial se la vaya a entregar a la persona titular de la Credencial para Votar.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Presidenta en funciones de la Comisión.-** Muchas

gracias, Consejera Ravel. Me ha pedido la intervención el representante del PRD, pero primero me ha solicitado el Consejero Rivera, si le puede hacer una pregunta, por favor.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.-** Sí, claro.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Presidenta en funciones de la Comisión.-** Consejero Rivera.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.-** Me parece muy razonable este argumento, solo plantea otro escenario posible, que el domicilio alternativo que informe el ciudadano que está tramitando su credencial no sea el de su trabajo, sino de donde está su tío y viva ahí, que el tío lo pueda recibir. Pregunto si en un caso como éste, podría darse que, o en domicilio alternativo a tal persona.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Presidenta en funciones de la Comisión.-** Consejera Ravel, por favor.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.-** Gracias. Yo advierto, pero salvo que el área técnica diga otra cosa, que tendríamos otra vez la problemática que actualmente tenemos con las empresas de mensajería, si no es ése el caso, yo no tendría inconveniente en que la persona pudiera decir expresamente un nombre de quién tiene que recoger o quién puede recibir esa Credencial para Votar.

La verdad es que si se puede, no tendría yo inconveniente, que diga: bueno, un domicilio alternativo, y que se le tiene que entregar a tal persona, si se puede hacer, si no nos mete en complicaciones con las empresas de mensajería, pues entonces no tendría yo inconveniente.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Presidenta en funciones de la Comisión.-** Muchas gracias, consejera Ravel.

Le voy a dar oportunidad a la Secretaría Técnica que piense bien, digamos las opciones que se ponen sobre la mesa, y primero terminamos de escuchar cuáles son las preocupaciones y busquemos una alternativa común que, creo que lo que es muy claro es que estamos en la misma lógica de atención y solamente estamos buscando las precisiones.

Por favor, el representante del PRD, Eduardo.

**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.-** Buenas tardes. Miren, yo tengo la impresión de que facilitar la entrega tiene sentido, porque luego está la activación, ahí es donde nosotros aseguramos que van a estar los que deben estar.

A mí en lo personal, entregarle, digamos, cuando estemos pensando en un trabajo, están pensando en el INE, ustedes, pero la mayoría de las personas trabajan en un lugar y en Estados Unidos, en una oficina bien chiquita.

La mayoría de nuestros trabajadores, ellos trabajan, por ejemplo, los que trabajan en la construcción no van a estar en su oficina, entonces si tú pides que se la dejen en la oficina, a cualquier persona, no la va a recoger, ¿por qué? Pues porque están bien, yo venía, de camino acá venía oyendo una estación rarísima donde era un chico que trabaja poniendo techos en Canadá, por cierto, un frío espantoso, pero es lo que decía, era eso, que él andaba todo el día, digamos, fuera, a esta persona no le podríamos dar la credencial bajo esa lógica.

Entonces, para mí, digamos, vamos a avanzando, eso me gusta, que cada vez es más fácil entregarla, hemos ido flexibilizando, si no permitimos el que uno diga, bueno pues en mi oficina a quién sea, ya sabré yo como le hago para recuperarla, la responsabilidad ya es mía, digamos, pero además, si cae en manos malignas no va a poder activarla hasta que yo la active, o sea que no tenemos nada perdido, perdemos si no la entregamos nunca, porque ahí sí no hay posibilidad de activarla.

Creo que habría que pensarlo, por lo menos que puedas en el alterno decir una persona, ya es un avance, pero creo que no sería necesario, creo que se le podría entregar a cualquier persona, porque además es la costumbre, ¿no?, o sea todo lo que te mandan a las oficinas llega con la receptora, hay una secretaria en todas las oficinas y ahí llegan todos los paquetes, ella firma todos los documentos de entrega y ella lo distribuiría, me parece que, digamos, no tendría gran problema, pero bueno, ése es un punto de vista. Gracias.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Presidenta en funciones de la Comisión.-** Muchas gracias. Me ha pedido la palabra el Consejero Ruiz Saldaña.

**Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.-** Gracias, Presidenta. Pues he escuchado con atención las participaciones, y de entrada comento que apoyo estas modificaciones al modelo, precisamente porque parten de, pues, un aprendizaje que ya hemos tenido.

Ahora, si observamos cuál ha sido la problemática, creo que todavía podríamos ir más allá, incluso, de lo que aquí se propone, y un poco en el sentido de la representación que hace un momento intervenía, sí creo que la realidad de quienes están en Estados Unidos o en países como Estados Unidos, es de tener trabajos donde no precisamente, pues de forma inmediata, van a poder extender la mano para recibir la credencial, el servicio de mensajería.

Yo pensaba más bien en ejemplos de todos los mexicanos, mexicanas que están, por ejemplo, en trabajos de campo, millas para adentro ahí están trabajando y a donde llega seguramente es a una oficinita de esa empresa agrícola. O en fábricas, que también las hay, pues incluso barreras que ya hasta el final es donde uno está ahí operando máquinas.

Entonces, bajo estos supuestos de que solo es el interesado o la interesada, creo que podríamos seguir teniendo esas dificultades de la entrega. Yo sí estaría abierto.

Si el ciudadano que está solicitando su credencial dice expresamente “a fulanito”, pues cuál problema podríamos tener, pues sería como una carta poder de entréguesela a Juan Pérez.

Y aparte el representante dice: “pues existe el mecanismo de activación”, pues otra garantía más.

Entonces, yo sí quisiera escuchar al área para ver qué visión tiene todavía al respecto, en el sentido que yo podría acompañar facilidades, pues, haciendo estas consideraciones como las que expuse. Gracias, Presidenta.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, *Presidenta en funciones de la Comisión.***- Muchísimas gracias, Consejero Ruiz Saldaña. Me pide la palabra la representante del PAN. Mariana, por favor.

**Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del PAN:** Sí, en el mismo sentido que el Partido de la Revolución Democrática, la razón por la que traemos esta propuesta de modificación desde la Comisión Nacional de Vigilancia es porque de hecho, tanto desde el área, la Dirección Ejecutiva que nos ha pedido sensibilidad en el tema de las entregas, por las cuestiones logísticas y operativas que mejor explicará, en un momento, supongo, el Director respecto al contrato con las empresas de mensajería.

Pero también por parte de los consejeros integrantes de la Comisión de Vinculación con los Mexicanos Residentes en el Extranjero, se ha insistido durante mucho tiempo de la Comisión Nacional de Vigilancia la flexibilización en este momento que es el que se trae aquí a la Comisión, que es la entrega de la Credencial para Votar.

No sin perder de vista que claro que en la Comisión Nacional de Vigilancia tenemos otros instrumentos, como ya explicaba la representación del PRD, posteriores que implican mecanismos de seguridad respecto de la entrega y, en su determinado momento, del correcto uso y activación de esta Credencial para Votar.

Sí nos parece que la manera en que se planteó de origen el proyecto como está circulado, flexibilizaba lo más posible, atendiendo todas

las posibilidades de entrega que nuestros connacionales pueden, por necesidad y por la situación en la que se encuentran desde el extranjero, ocupar para poder recibir su Credencial para Votar.

Entonces, yo sí pediría no perder de vista que la razón por la que se trae esta modificación de acuerdo, obedece a estas dos cuestiones, tanto a la sensibilidad que nos piden los integrantes de la Comisión de Vinculación y que las propias fuerzas políticas hemos discutido, como las complicaciones logísticas y operativas de un contrato de mensajería que ha implicado una serie de costos y además de fallos en la entrega porque los mecanismos como estaban solo implicaban que se podría entregar directamente al interesado.

Entonces, el porcentaje de devolución de credenciales es bastante alto y con, además, bastantes costos tanto para el Instituto como para en sanciones a las empresas de mensajería. Gracias, consejera.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, *Presidenta en funciones de la Comisión.***- Muchas gracias, Mariana. ¿Alguna otra intervención? Me ha pedido la palabra el representante del PRI, Luis Enrique, por favor.

**Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.**- Sí, gracias Presidenta. Solamente para decir también que comparto el mismo criterio de nuestros compañeros de las representaciones que me anteceden.

Esta confirmación de la recepción de la credencial produce, desde luego, certeza de que el ciudadano que tiene la mica electoral es el titular de este instrumento electoral, y que, pues todos estos ajustes y modificaciones incrementarán, desde luego, el número y el porcentaje de la entrega de las credenciales en territorio extranjero, además de que los ciudadanos tendrán mejor oportunidad de participar en las elecciones de forma libre y democráticamente desde fuera del país. Es cuanto.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, *Presidenta en funciones de la Comisión.***- Muchísimas gracias, Luis Enrique. ¿Alguna otra intervención?

Antes de darle la palabra al Secretario Técnico, solo quisiera intervenir rápidamente, solo para hacer algunas precisiones.

A ver, yo entiendo las preocupaciones, entiendo las facilidades que son necesarias, y yo en eso acompaño, inicié señalando que acompañaba la lógica que está detrás del acuerdo.

Solamente creo que hay dos puntos que vale la pena tener en cuenta: uno me parece que está atendiendo a cabalidad en el acuerdo que es, quien decide si se le entrega a otra persona es el titular de la credencial, punto, digamos, nadie más va a decidir por *default* tiene que poder recibirla alguien más. Yo tengo que, digamos, manifestar mi aceptación de que la pueda recibir cualquier persona.

Yo no tengo, en tanto, podemos tener mecanismos de garantía y certeza, yo puedo abrirlo a, no me genera mucho problema dejarlo en solamente el domicilio ordinario, dejarlo en el domicilio alterno, porque el domicilio alterno, porque el domicilio alterno, ciertamente, no necesariamente tiene que ser un trabajo y no necesariamente un trabajo es que lo pueda tener cualquier persona, pero siempre tendría que partir de la premisa de que es el propio ciudadano titular de la credencial quien me dice "entregasela a quien sea en este domicilio".

Pero yo puedo mantener la lógica de la propuesta de la consejera Ravel, sin ningún problema, porque lo que me preocupa es no estar dando, digamos, no tener credenciales sin que sean, digamos, sin que haya una claridad dónde están por parte de su titular, porque yo ahí sí, y ésa es la segunda premisa que me preocupa y que creo que vale la pena tener presente. Es cierto, la credencial no sirve si no se activa, no sirve para votar, la credencial claro que sirve, aunque no se active, la credencial como medio de identificación, ya como lo veremos en el siguiente punto del orden del día, la credencial tiene dos propósitos: uno, es un medio de identificación; dos, es un instrumento para votar.

Como instrumento para votar, ciertamente no se puede utilizar si no está activada, eso es un hecho, pero por un tema de una posible suplantación de identidad, podría darse.

Claro, cualquiera de nosotros podemos tener nuestra credencial en nuestra cartera y decir: "te la encargo mamá, te la encargo papá, te la encargo primo", yo puedo hacer con mi credencial que yo tengo en mi poder, lo que yo quiera, digamos, eso sí es mi derecho que tanto se la doy a alguien o no se la doy a alguien, y eso es la lógica que creo que está detrás de que el ciudadano sea el que pueda definir en este punto.

Creo que vale la pena escuchar cuáles son las cuestiones técnicas que estarían detrás de, si se puede hacer la opción B que decía la consejera Ravel de, pues que se le entregue en el domicilio alterno a una persona específica, si esto no se puede, o si hay alguna alternativa, con independencia de que, insisto, si ahorita llegásemos a un punto, creo que, incluso la propuesta más conservadora de este acuerdo, ya es un gran avance respecto de lo que teníamos antes.

Y cualquier propuesta que se hiciera se puede seguir analizando y discutiendo, de cara a Consejo General, porque lo que yo escucho en todas las intervenciones es una misma pretensión que es generar las mejores condiciones para los connacionales en el extranjero, y una preocupación adicional que es: generemos mecanismos de certeza asociados a esta, digamos, mayor amplitud en el ejercicio de derechos.

Por favor, señor Secretario Técnico.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.***- Gracias Presidenta en funciones. Bueno, primero que nada, también celebrar que hay un consenso en que debemos de facilitar los modelos de entrega de la credencial, de la experiencia bien destacada del doctor Ruiz, del 16 para acá, febrero del 2016 que iniciamos el proyecto, ya en algunos consulados, nos dicen que este modelo hay que ajustarlo, hay que ajustarlo por varias razones, una de ellas tiene que ver con el éxito que estamos teniendo en la

entrega, que si bien es alto, hay este porcentaje que nos preocupa porque todos sabemos que implica recursos públicos involucrados desde la producción y envío de las credenciales y que hay un porcentaje que ronde a veces el 10 por ciento, no es sano, creo que sí hay que modificarlo.

El otro tema pues tiene que ver necesariamente con que los servicios de mensajería son muy seguros y principalmente en la Unión Americana, que es donde está nuestro mayor número de connacionales, sabemos que es un tema legal muy serio, el tema de la mensajería y correos, es un tema que debemos de, creo que reconocer y sacar provecho de él para el envío de nuestras credenciales, es por eso que un producto de la experiencia y también escuchándolos, decía aquí la representante del PAN, las solicitudes múltiples, solicitudes que han hecho mexicanos y mexicanas en los distintos eventos que hemos tenido oportunidad de estar en la Unión Americana, pues no piden que podamos modificar para que ellos puedan con toda la libertad recibir la credencial en su domicilio.

La propuesta justamente por eso va en esos dos, en tres sentidos, ¿no?, como ustedes saben, el poder recibir directamente en domicilio, dicen las empresas de mensajería que sus envíos internacionales, o incluso dentro de la Unión Americana, cuando son envíos a domicilio, en una primera visita se logra más del 95 por ciento de entregas, lo cual creo que sí es interesante porque habla de una tasa de éxito importante, a eso vamos a llegar, digamos, eso esperaríamos, simplemente si ponemos el puro domicilio.

La opción que se construyó en la propia CNV de tener un domicilio alternativo, nos parece también importante por la naturaleza propia, ahora sí de nuestro universo, por nuestros connacionales que tienen algunos de ellos poca presencia en horarios hábiles en sus domicilios, por eso se construyó la alternativa de tener un domicilio alternativo. Entonces, en eso va construido.

Qué es lo que sí se nos complica de manera importante y eso se llama echar mano de la experiencia reciente, cuando tiene que ser entregadas específicamente a una persona, ¿qué es lo que eso

implica? Implica que debe de estar, debe ubicarlo físicamente, implica que debe de firmar un acuse de recibo, es decir, hay una documental en donde después sirve para varios efectos, uno de ellos es pagar el envío, o sea aquel acuse de recibo que fue solicitado o que está obligado a entregarse a René Miranda y si no viene ahí la firma, nombre y firma de René Miranda es un envío que no lo pagamos por varias razones, porque después a nosotros nos revisa, ahí hay un ente revisor que nos revisa con acuciosidad cada uno de los documentales que soportan todos los pagos hechos y contratos de esta naturaleza y podemos también incurrir en riesgos de pagar envíos que no tienen digamos la documental que satisfaga esas revisiones.

Entonces, para que tengan una idea ha habido entre 20 y 30 por ciento de envíos que no cumplen con este requisito y que no son pagados, aunque se hayan entregado, entonces, tenemos también ahí una situación, digamos, no correcta pues, porque también por nuestras propis dinámicas, digamos, de operación administrativa, estamos también dejando de pagar servicios que se prestan, entonces, sí poner nombre, ya sea en el domicilio o poner un nombre particular en el domicilio alternativo, nos volvería, digamos, a colocar en un escenario similar al que tenemos hoy, solamente pues que tendríamos digamos más opciones de entrega.

Algo importante también decía yo el tema de, como alternativa el P.O. Box, creo que va a ayudar, creo que eso es una dinámica que en Estados Unidos en particular se usa bastante, se usa de manera muy amplia, el ciudadano va a poder recibir en su buzón personal nuestra propia credencial.

Entonces, resumiendo, yo lo que quisiera poner a consideración de esta mesa, es pues, creo que un modelo de entrega a domicilio o a domicilio alternativo, que se puede entender el trabajo, nos va a facilitar mucho la vida.

Si queremos meter algún dato adicional de nombre o destinatario, vamos a incurrir otra vez creo que en algunas problemáticas para entregar la credencial. Lo que sí ya no podemos decir, digamos, es estar haciendo varias visitas, eso nos cuesta más, a lo mejor por los datos que tenemos, podemos estar ahorita pagando entre un 10, 15

por ciento adicional de servicios de mensajería de lo que pudiéramos estar pagando si elimináramos digamos, alguna, estas particularidades.

Para que todos ustedes tengan idea, el servicio que nos dan a nosotros es un servicio pues, único, hecho a la medida, entonces las cosas que siempre son particulares, pues son más costosas, tienden a ser más costosas.

La idea, el espíritu, finalmente, de las propuestas, es irnos a los medios tradicionales de entrega con estas posibilidades alternativas, domicilio, domicilio alterno y buzón. Es cuanto.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Presidenta en funciones de la Comisión.-** Muchas gracias, señor Secretario Técnico.

En primera ronda, todavía le daría la palabra a Adalid del PT, y anotaría en segunda ronda a la Consejera Ravel.

**C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.-** Sí, muy buenos días todavía, a todas y todos. Solo quiero manifestar una preocupación, en un párrafo de la fundamentación del punto tercero, en cómo termina, dice en la página 17, parte fina, dice:

“...finalmente, en el apartado cinco, procedimientos relacionados con la conformación de la lista nominal, del MOCE, este Consejo General estima conveniente que se indique que una vez que la o los ciudadano confirme la recepción de su credencial para votar con fotografía, el INE a través de la DERFE incluya dicho registro en la sección de padrón, asegurando con ello la inscripción en dicho instrumento, al haber concluido las etapas de credencialización, así como su incorporación en la lista nominal de electores residentes en el extranjero, en cada Proceso Electoral Federal o Local que corresponda, para que con ello las y los connacionales se encuentren en condiciones de ejercer sus derechos político electorales...”.

Y yo lo quiero dejar en negritas, y lo voy a analizar en estos días, porque ya con lo que manifestó el compañero Eduardo, creo que este párrafo ya no cumpliría el planteamiento que hizo. O sea, de manera automática lo que estamos diciendo es: se van a colocar en la lista nominal para que puedan votar, excluyendo el punto que nos da seguridad de que quien tenga una credencial para votar con fotografía sea el titular, la active, te solicite ejercer ese derecho, y entonces lo excluyas de la sección nacional, y lo coloques en esa situación extraordinaria de votar desde el extranjero.

Ni siquiera para debate, yo quisiera, y se los digo muy francamente, verlo en estos días antes de que suba al Consejo, para ver su alcance.

Y yo quisiera sí agregar un punto de acuerdo en donde pudiera generarse un informe puntual de estas condiciones y premisas que nos damos por esta modificación, esto es: cuántas credenciales para votar con fotografía la mensajería entrega en el domicilio, y si es en el domicilio ese ciudadano en cuestión, si es a domicilio adicional, si es a un tercero, aunque está ahorita planteándose una modificación, y si es al ciudadano en cuestión. Sí nos gustaría tener ese informe porque sí necesitamos irle dando puntual seguimiento, incluso para poder plantear alguna mejora, no para cuestionar, sino más bien cómo podemos ir mejorando, y a lo mejor cerrando algunas cosas que hoy no visualizamos.

Entonces, solo solicitar eso, Consejera Presidenta, que pudiéramos tener un punto de acuerdo pidiendo que la Dirección Ejecutiva genere un informe, tanto a esta comisión como a la Comisión Nacional de Vigilancia, con esas características.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Presidenta en funciones de la Comisión.-** Muchas gracias. Me permitirías una pregunta, por favor.

**C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.-** Sí, cómo no, con gusto.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Presidenta en funciones de la Comisión.-** A ver, estaba

leyendo este párrafo que tú leías en la página 17, en el que, digamos, a simple lectura pareciera que no se requiere de la activación para que se incluya.

Sin embargo, cuando acá dice que es una vez que confirme la recepción de su credencial para votar, el confirme su recepción, en traducción simultánea es active, nada más que le quitamos el término tan rimbombante de active y lo cambiamos por confirmar.

Cree que sería bueno y estaría de acuerdo en que en ese párrafo lo que estableciera es confirme en los términos de los lineamientos chalala, que te establece claramente que es, dicho en español, activación, digamos, en los términos que nosotros conocemos, y con eso, más allá de que pueda seguir analizando el párrafo, tal vez de entrada podemos atender el tener mucha certeza de qué es lo que estamos diciendo en el acuerdo. ¿Estaría usted de acuerdo?

**C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.-** Sí, creo que podemos resolver el planteamiento, con lo que acaba usted de manifestar.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Presidenta en funciones de la Comisión.-** Muchísimas gracias, Adalid. ¿Alguna otra intervención en primera ronda?

De no ser el caso, le daría la palabra a la Consejera Ravel en segunda ronda, por favor.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.-** Gracias, Presidenta. Me quiero referir a algo que usted ya comenzaba a mencionar en su primera intervención, cuando decía del mal uso de la credencial para votar, que podía ser no nada más para temas vinculados con el voto activo, sino para otras cuestiones.

La verdad es que justamente eso pensaba, creo que nosotros consideramos, a lo mejor, el mal uso extremo, por denominarlo así, de una credencial para votar, cuando se utiliza por una persona que no es la titular de la misma, para ejercer el derecho a votar.

Eso ya lo tenemos nosotros, pues digamos, solventado, tenemos ya un candado de seguridad que es la activación y eso no va a ocurrir porque se requiere un folio que se le dio desde un principio al ciudadano cuando empezó a hacer su trámite para llevar a cabo esta activación. Entonces, eso, efectivamente, lo podríamos descartar.

Pero yo no descartaría, por ejemplo, no sé, lo desconozco, si en los bancos de Estados Unidos se recibe esta credencial para votar y se le reconoce como un medio de identificación, no sé si nosotros tenemos también convenios con bancos de Estados Unidos para el sistema de verificación para que entonces, si llega alguien que no es el titular de esa credencial para votar y quiere sacar un crédito, pus entonces le podamos avisar al banco “no, no es la persona porque esa credencial no está vigente simplemente”, entonces, alguien está tratando de usurpar la identidad de una persona.

Si eso es factible, pues eso se podría hacer si una persona que no es la titular de la credencial recibe esa credencial, se podría realmente poner en muchas problemáticas a la ciudadanía.

Y ya, digamos, quitando eso, pues el otro extremo a lo mejor sería, pues simplemente dinero tirado a la basura, porque a lo mejor si no se le entrega al ciudadano que va a ejercer o que tiene posibilidades de ejercer su derecho a votar, pues entonces, pues simplemente es dinero tirado a la basura porque ese plástico da lo mismo que se nos regresara o que se hubiera quedado ahí a dormir el sueño de los justos, pues en el centro de paquetería, ¿no?

Entonces, realmente creo que sí es importante que tengamos certeza de que la persona que recibe esa credencial para votar se la va a entregar a la persona titular de la credencial, la persona que realizó el trámite.

Podemos ser muy creativos, imaginar muchas cosas por domicilio alterno porque, sí, podría imaginarse el domicilio del tío porque entonces yo estoy pensando “no, pues que vayan y lo dejen en el domicilio de mi tío porque él sí está todo el tiempo ahí”.

La verdad es que cuando hablamos de un domicilio particular, creo que válidamente podría decir el ciudadano “éste es mi domicilio” y entonces ahí ya se entrega a cualquier persona, incluyendo al tío.

Pero cuando hablamos de domicilio alterno, yo no puedo evitar hacer la analogía con lo que dice el Código de Procedimientos Civiles, si el domicilio alterno, en primer lugar, es el lugar donde trabaja la persona.

Pero también podríamos pensar, ya siguiendo con esta creatividad, en una persona que está en un hospital y entonces, bueno, ése es mi domicilio alterno, pero pues se va a entregar a cualquier persona, ah bueno, una enfermera que vaya pasando por ahí, un doctor, pues ahí, “ah, pues es el primero que vi cuando entré al hospital, se lo entrego” y claramente esa credencial difícilmente le va a llegar al ciudadano.

Además, algo creo que algo que se tiene que destacar es que si nosotros ponemos, digamos, un candado adicional para la entrega en el domicilio alterno, eso no implica que privemos de toda posibilidad al ciudadano de que obtenga esa credencial; pues simplemente si no se encuentra a la persona, si no podemos tener la certeza de a quién se le da, si no está directamente ahí el titular de la credencial para votar, pues entonces, bueno pues se va a regresar y va, por el Sistema Ocorre, va entonces a obtener su credencial para votar, entonces hay todavía esa posibilidad no es que se le esté privando de la posibilidad de que obtenga su credencial para votar.

Entonces, yo reiteraría que en el caso del domicilio alterno sí me preocupa severamente que se entregue la credencial a cualquier persona que se encuentre en el mismo, en el caso del domicilio particular no tengo ningún problema.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Presidenta en funciones de la Comisión.-** Muchas gracias, consejera Ravel. Me ha pedido la palabra el representante del PRD, Eduardo por favor.

**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.-** Tengo la impresión de que sería interesante investigar bien para qué se puede uno identificar con ella en Estados Unidos, yo casi estoy seguro que para créditos, bancos, etcétera no sirve.

Pero, porque hemos hecho solo el convenio con un gobierno que es el de California para que sirva, para que te den tu licencia de conducir, fuera de ahí entiendo que no, pero sería interesante, porque obviamente si se puede cambiar un cheque o puedes pedir un crédito sí habría que tener más cuidado en entregarlo.

Sin embargo, como un paso, digamos ya un domicilio alterno y ganamos, pero quizás valdría la pena que en el alterno pudiéramos poner el nombre de otra persona, ¿no?, como habría una propuesta.

Me parece que no llegamos al objetivo, pero hemos dado otra pasito, porque yo creo que la mayoría de los casos, por ejemplo si tú fueras a un hospital, la mensajería no entrega a cualquiera, sino entrega en la zona en donde entregas en un hospital, pero en la mayoría que serían oficinas, entregarían en el lugar donde está, y todo mundo sabe quién es la persona que recibe la documentación en una oficina, entonces podríamos determinar, digamos, ahí una persona, creo que sería un avance, pero creo que valdría la pena darle opciones a que no fuera él en el alterno, digamos, porque si no creo que podemos no avanzar lo suficiente. Gracias.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Presidenta en funciones de la Comisión.-** Muchas gracias, señor representante. ¿Alguna otra intervención en segunda ronda? Consejero Ruiz Saldaña, por favor.

**Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.-** Gracias, Presidenta. Escuché con atención nuevamente pues la explicación del Secretario Técnico, entiendo que nos volveríamos a meter en la ruta de dificultades si se señala una persona en específico, pero no sé, solo lo dejo a la reflexión, valoración del área, que haya información suficiente a los connacionales, en el sentido que quizás convenga que se domicilio alterno no sea un universo amplísimo de personas, porque si no después hasta él cómo va a lograrlo.

Ciertamente por domicilio alterno pues podría ser la casa de sus papás, que es un universo pequeño, y ya si es un domicilio alterno, tipo fábricas, ya eso podría genera dificultades para la entrega misma, entonces, creo que así como está es acompañarle, solo pensar en cómo después se informa, se traduce todo esto, ya concretamente a los connacionales, gracias.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, *Presidenta en funciones de la Comisión.***- Muchas gracias, consejero Ruiz Saldaña. ¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Permítanme intervenir, yo, digamos, soy bastante sensible a esta preocupación de abrir los mayores espacios posibles, pero sí me termina generando la preocupación el domicilio alterno, que se le pueda entregar a cualquier persona, porque si hay un universo muy amplio, de lo que podemos entender por domicilio alterno, que puede terminar siendo el Wal-Mart de la esquina, es lo que yo llamo mi domicilio altero, pues porque yo pasé por ahí todos los días cuando voy de camino al trabajo y para mí, yo conozco a la persona que está en Atención al Cliente, entonces, digamos, lo estoy llevando tal vez a un ejemplo absurdo, pero es que de pronto no nos imaginamos qué significa domicilio alterno.

Y creo que hay un punto que también vale la pena tener presente, qué posibilidad se abre, aunque no dejemos que cualquier persona reciba en el domicilio alterno, al momento de permitir que vaya al domicilio alterno y me voy a poner en estos casos que dijeron: trabaja en el campo, trabaja en la maquila, trabaja en la construcción, que el citatorio me llegué a un lugar donde, de hecho, lo reciban.

Es decir, en mi casa no habría quien recibiera el citatorio, entonces si lo pegan afuera a ver si no se vuela, el “ve mañana”, o “está en UPS o en la mensajería”, digamos, este juego de Ocurre, del servicio Ocurre.

Digamos, sí me lo informan, pero no me entero, cuando yo señalo el domicilio alterno, yo puede ser que yo sepa que no voy a estar

ahí porque voy a estar en la construcción, pero sé que lo van a recibir y me van a avisar: “ya llegó tu credencial”, y entonces me puedo acercar al lugar del servicio de mensajería y recoger la credencial.

A ver, solamente a los connacionales se les entrega en su domicilio, eh, aquí en México si yo voy a hacer mi trámite de credencial siempre me tengo acercar, me tengo que acercar al módulo. Digo, estaría padrísimo el servicio de “mándenmela a mi oficina”, pero digamos, sería un poquito complicado, 15 millones de credenciales al año.

Pero digamos, creo que no podemos perder de vista estos que creo que sí son fuertes avances hacia generar mejores condiciones, uno.

Muchas veces, y esto sí pensémoslo en territorio nacional, ni siquiera nos vayamos a territorio extranjero, cuando yo sé que en mi casa no hay nada, o sea, no hay nadie que reciba nada, lo que hago es decir que mi domicilio es el de mi mamá, el de mi tía, el de mi prima, porque sé que ahí hay alguien que lo va a recibir, y para todo efecto práctico, ese es mi domicilio. Y se toma como un domicilio, no el domicilio alterno, no el domicilio extraordinario, es el domicilio que doy porque sé que es donde van a poder entregar algo, llámese mi credencial cuando me la manden, llámese la boleta en el momento que vaya a votar, etcétera. Creo que en eso sí hay como una usanza en ese sentido.

Y sí se está abriendo esta posibilidad genérica intercambiable de recepción en el domicilio que se señale, yo sí acompañaría la propuesta como se ha acordado, digamos, con la consejera Ravel de sí abrirlo completo, a voluntad del ciudadano en el domicilio particular, y abrir todas nuestras posibilidades, P.O. Box, el domicilio alterno, etcétera, pero ahí sí, digamos, en el domicilio alterno entregándoselo al ciudadano para correr menos riesgos, en el entendido de que sí va a poder recibir al menos el citatorio para decirle dónde tendría que ir a recogerlo.

Creo que eso es un gran avance, aunque, y digo con muchísima claridad, no me cierro a que podamos encontrar alguna medida adicional de aquí al Consejo, y si hubiera alguna medida que nos

garde certezas respecto de cómo se entrega la credencial, y podamos flexibilizar todavía más, yo tengo toda la disposición de buscarlo, digamos, de buscar y tratar de generar las mejores condiciones. Pero digamos, para efectos de la votación de esta comisión, yo sí acompañaría la propuesta, digamos, en los términos que se dialogó con la consejera Ravel.

Me quiere hacer una pregunta el Consejero Ruiz Saldaña, por supuesto que la acepto.

**Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.-** Gracias, Presidenta. Quisiera, entonces, entender si conforme a la propuesta de la consejera Ravel y que ahora usted suscribe, el inciso a) de la página 16 ya del modelo que es el apartado 4.5 de la entrega, que dice: “el domicilio de residencia al domicilio interno que indicó de manera expresa la o el ciudadano en su solicitud individual”, si entonces esto se va a redactar de forma distinta y en qué términos estaría quedando, si es posible saber.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Presidenta en funciones de la Comisión.-** Muchas gracias. A ver, lo que habíamos planteado sería que el término del acuerdo, si esto es lo que aprueba la comisión, sería buscar una redacción, no se tiene ahorita la redacción porque estaba, la redacción, digamos, completamente que yo presenté para la agenda y la redacción que había pensado la Consejera Ravel y lo que estamos buscando es una redacción intermedia, entonces sería aprobar que los términos fueran en el domicilio particular que se señale puede recibirlo, si la persona lo autoriza, si el titular lo autoriza, lo puede recibir cualquier persona; o sea, se le pregunta “¿quieres que se entregue a cualquier persona?” si la respuesta es sí, lo puede recibir cualquier persona.

Y en los demás, en el domicilio convencional, o sea, en el domicilio adicional que se puede señalar, lo tendría que recibir la persona titular de la credencial, pero se abre la posibilidad del domicilio convencional y del P.O. Box, digamos, para que se pueda establecer. Esos serían los términos de cómo se aprobaría, en el entendido de que, si de esto se aprobara, se circularía a una, digamos, la agenda o el engrose a los integrantes de la comisión

previo a mandarlo a Consejo par que, digamos, se ajustara a esos términos de acuerdo, digamos.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda? ¿Alguna intervención en tercera ronda?

De no haber alguna intervención en tercera ronda, nada más le preguntaría Consejero Ruiz Saldaña, si usted pudiera acompañar eso o solicito que se coloque en votación en particular, porque he visto que el consejero Rivera lo podría acompañar.

**Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.-** En lo particular, en realidad esto significará que lo seguiré pensando de cara a Consejo, pero sí de una vez en particular y ya veré qué pasa en Consejo.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Presidenta en funciones de la Comisión.-** Por supuesto. Muchas gracias. Entonces, le pediría señor Secretario Técnico. Me ha pedido la palabra la Consejera Ravel.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.-** Nada más para una propuesta de redacción, con independencia de que a lo mejor se pueda mejorar, dice: “domicilio de residencia” en la propuesta que usted está haciendo, que diga: “la o el ciudadano debe otorgar su consentimiento para que la credencial para votar en el extranjero pueda ser entregado, en su caso, a la persona que se encuentre en él”.

Y en el caso de domicilio alterno, se diga que: “se entregará a la o el ciudadano, titular de la credencial para votar”, un acosa así, nada más.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Presidenta en funciones de la Comisión.-** Perfecto, digamos, buscar una redacción un poco en esos términos.

Entonces, tal como en los términos de la discusión, le pediría señor Secretario Técnico que, primero se someta a votación en lo general, el acuerdo, incluyendo en la votación en lo general tanto la

modificación a la página 17, 18, que señaló el representante del PT para aclarar lo de la activación, e incluyendo el punto de acuerdo que se rinda un informe tanto a esta comisión como a la CNV, sobre estas, digamos, estos supuestos.

Y después someter en lo particular, si le parece, someteríamos la propuesta de consenso, es decir, incorporando la adenda correspondiente en los términos que se ha discutido en esta sesión, en el entendido que, insisto, todos lo estaremos pensando de aquí a Consejo General para buscar las mejores condiciones.

Por favor, señor Secretario Técnico.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Gracias, claro que sí. Consulto a las consejeras y consejeros, si aprueban el proyecto de acuerdo que ha estado en discusión en este punto 5, como ya lo dijo la Presidenta en funciones, tomando en consideración las observaciones que hizo la representación del Partido del Trabajo básicamente, y la adenda la vamos a votar en lo particular.

Si están por aprobarlo, les ruego levantar la mano. Se aprueba por unanimidad de los presentes, en lo general.

Y ahora en lo particular, los mecanismos de entrega que se mencionan en el 4.5, ya tomando en consideración la aplicación de la adenda que mandó la Consejera San Martín y la Consejera Ravel, con los ajustes que nos acaba de leer la Consejera Ravel.

Si están por aprobar este tema en particular, les ruego levantar la mano. Tres. ¿En contra? Uno. Se aprueba por tres votos, Presidenta.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Presidenta en funciones de la Comisión.-** Muchas gracias, señor Secretario Técnico. Éste es un punto, como se señaló, que subirá al Consejo General y le ruego que, si hubiese alguna propuesta adicional que surgiera en este tiempo, por parte ya sea de las representaciones, de las oficinas de las y los consejeros, pues se nos hiciera del conocimiento de todos los

integrantes, para tratar de que se pueda analizar antes de llegar al Consejo General y, en su caso, se pueda hacer una propuesta de engrose, digamos, partiendo de que creo que la lógica de todas y todos los que hemos discutido el día de hoy es la misma, que es generar las mejores condiciones de ejercicio de derechos.

Ahora, le pediría si podemos pasar al siguiente punto del orden del día, por favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Claro que sí. El siguiente punto del orden del día es el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los mecanismos para garantizar el derecho a la identidad de las personas suspendidas en sus derechos político-electorales. Si me permite, quisiera hacer una breve presentación del tema.

Todo esto en acatamiento a la sentencia SCMJDC1050/2019 dictada por la Sala Regional Ciudad de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En dicha sentencia se ordenó a este Instituto emitir una credencial para votar a un ciudadano, a quien se le había negado, pues existía una causa penal en su contra. Adicionalmente, se instruyó a la DERFE a desarrollar un mecanismo para garantizar el ejercicio del derecho a la identidad de las personas suspendidas en sus derechos político-electorales.

En ese sentido, los mecanismos que se presentan a este proyecto especifican que en cuanto una ciudadana o ciudadano acuda al módulo a solicitar su credencial para votar con su documentación completa, pero se identifique que se encuentra suspendida o suspendido, en sus derechos político-electorales, se le realizará el trámite.

Posteriormente, se revisará el expediente y se consultará a la instancia jurisdiccional que emitió la sentencia que involucra a dicha persona, para verificar su situación jurídica.

En caso de que se confirme la suspensión, el trámite se llevará a cabo y se generará la credencial para votar, pero únicamente como

medio de identificación, para lograrlo se plantea que el registro involucrado se incluya en la lista nominal, digamos, como estaba originalmente, aunque hay una adenda que se remitió para que se incluya en el archivo histórico, pero únicamente como medio de identificación, para lograrlo, perdón, y se identifique dicho registro claramente como suspendidos sus derechos político-electorales y válida para efectos de identificación.

Así en los servicios de verificación de consulta, la credencial aparecerá con el carácter de activa como medio de identificación, pero dicho registro no se incluirá en la lista nominal de electores definitiva, que se usa como todos sabemos en las casillas el día de la elección para el ejercicio del voto de los ciudadanos.

Estos mecanismos también plantean los casos en que el momento de la suspensión de sus derechos político-electorales, las o los ciudadanos se encuentren en la lista nominal y se tenga registro de que cuenta con una credencial para votar vigente, se haga las acciones conducentes para incluir dicho registro en la lista nominal, como suspendidos su derechos político-electorales y válida para efectos de identificación.

Por último, comento que estos mecanismos fueron aprobados también mediante un acuerdo de recomendación en la Comisión Nacional de Vigilancia el día de ayer, con una adecuación que se comparte en esta mesa a través de una adenda a fin de que se considere en la discusión de este punto, adicionalmente Presidenta, consejera, consejeros de la oficina de la Consejera Ravel nos llegó una serie de ajustes que me permitiría hacer muy brevemente, dar cuenta de ellos, agregar un punto de acuerdo que diga que se establezca, que se instruye a la DERFE a que se actualice los procedimientos, protocolos, manuales que correspondan para que estos sean acordes a los mecanismos descritos, agregar motivación en lo referente a la difusión que se hará de este procedimiento, así como un propio punto de acuerdo que ordene la difusión de estos mecanismos.

Se agrega un resolutivo en el que se incluya informar a la Comisión del Registro Federal de Electores sobre los avances de implementación a este procedimiento, al menos cada tres meses,

hay algunos ajustes más de forma que me parece podrían atenderse sin ningún problema. Es cuanto.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, *Presidenta en funciones de la Comisión.***- Le quisiera hacer una pregunta el Consejero Ruiz Saldaña, ingeniero Miranda.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.***- Por supuesto.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, *Presidenta en funciones de la Comisión.***- Por favor, Consejero Ruiz Saldaña.

**Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.**- Gracias, nuevamente. Incluso si no tiene la respuesta ahorita pues ya en una primera ronda poder escuchar lo que opine la Secretaría Técnica. En el acuerdo segundo se dice que se dejan sin efecto todas aquellas disposiciones de los lineamientos para la incorporación, actualización, exclusión y reincorporación de los registros de las ciudadanas y ciudadanos en el padrón electoral y en la lista nominal de electores, que se opongán a los mecanismos aprobados en el punto primero de este acuerdo.

La pregunta es, si no cree que fuera mejor o conveniente mandar una actualización de dichos lineamientos, porque podría quedar, generarse poca certeza de que sí se queda sin efecto y qué no, si es conveniente mejor esa actuación, pues saber su opinión.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, *Presidenta en funciones de la Comisión.***- Por favor, ingeniero Miranda.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.***- Sí, definitivamente sí, doctor. Justamente nos cayó bien la observación que hizo la consejera Ravel, y yo creo que podríamos incluso sustituir este punto, más que agregar uno nuevo, fuera mejor sustituir éste por el que propone la Consejera Ravel en el ánimo de llevar a cabo justamente esa actualización para que no tengamos en ningún momento alguna contraposición.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, *Presidenta en funciones de la Comisión.***- Muchas gracias, ingeniero Miranda, previo a darle el uso de la palabra a la Consejera Ravel, solo quisiera hacer un ajuste porque lo he comentado con los integrantes de la Comisión y para que sea también la base del diálogo.

A partir de las conversaciones que se han tenido con los integrantes de los partidos políticos, como bien lo señaló el Secretario Técnico, circuló una adenda en la que voy a decirlo a grosso modo, lo que se señala con claridad es que los nombres de estos ciudadanos que están suspendidos en sus derechos no aparecerán en la lista nominal de electores definitiva, es de decir, no aparecerá en la lista que está en la casilla, sin embargo sí se conservarán en el registro histórico del padrón electoral, después de varias conversaciones con la propia DERFE, con los integrantes de esta Comisión, a quienes se les ha comentado.

La propuesta que se formularía es que no esté en el registro histórico el padrón, sino que se mantenga en el padrón, porque el registro histórico pues incluye también a personas que han fallecido, a personas que ya no tendrían por qué aparecer en un padrón que debe de incluir a todas las personas vivas mayores de 18 años que en algún momento se hayan empadronado, con independencia de si tienen o no una credencial para votar vigente, ya sea para votar para identificarse, digamos, en cualquiera de estas modalidades, por lo que la propuesta sería cambiarlo del padrón histórico al padrón electoral, teniendo un ajuste que no sé si viene expresamente incorporado, pero si no que sería con mucha claridad, que estos registros estarán en el sistema de verificación al que tienen acceso los partidos políticos para que se puedan verificar los datos, porque no es un, digamos, sí cuenta con una credencial para votar que, al menos como medio de identificación, es un instrumento emitido por el Instituto.

Entonces, sería en esos términos que yo propondría la discusión. Me quiere formular una pregunta el representante del PRD.

**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, *representante del Partido de la Revolución Democrática.***- Cuando se refieren al sistema de

verificación, yo entendería el sistema de verificación total, el que le damos a los bancos y a los, ¿no?, porque lo que pasa es que nosotros tenemos acceso a todos, entonces sería más bien a este gran sistema de verificación, ¿verdad? Gracias.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, *Presidenta en funciones de la Comisión.***- Muchas gracias. Sí, de hecho, ahorita en la adenda que se ajusta sería tal cual, eso será la leyenda de que están suspendidos sus derechos para votar, pero sí sirve como identificación, en todos los sistemas de cruces que se detienen, en todos estaría esta acotación para que quede claro que la credencial es válida, sin embargo, solamente para efectos de identificación.

Me ha pedido la palabra en primera ronda la Consejera Ravel, por favor.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.**- Gracias, Presidenta. Este asunto me parece muy interesante. Como ya lo ha referido en la exposición que hizo el Secretario Técnico de la Comisión, se trata de un ciudadano que acudió a un módulo de atención ciudadana para solicitar su credencial para votar y no se pudo hacer el trámite porque se verificó que estaba suspendido en el ejercicio de sus derechos políticos electorales por una causa penal.

Esta persona acudió a la Sala Regional de la Ciudad de México, y la Sala Regional lo que determinó es que le teníamos que dar su credencial para votar, pero eso no implicaba que lo habilitáramos en sus derechos político-electorales, es decir, que pudiera votar, sino únicamente que se le respetara su derecho a la identidad.

Me parece interesante, porque la autoridad jurisdiccional ha estado siendo consistente en este criterio que implica escindir en la credencial para votar su mecanismo como instrumento para ejercer el derecho al voto activo del instrumento que sirve para identificar a las y los mexicanos.

Entonces, creo que es un gran avance y un reconocimiento a este valor intrínseco que tiene la credencial para votar como medio de

identificación muy conocido y, sobre todo, recibido en todos los ámbitos para la ciudadanía. Entonces, eso me parece relevante.

Pero además hay otra cosa adicional en este caso, que no nada más nos ordenó que esto lo hiciéramos con este ciudadano, sino que la sentencia tiene efectos *erga omnes*, entonces nos dijo expresamente: “implementen medidas en los módulos de atención ciudadana que permitan garantizar el derecho a la identidad de las personas suspendidas en sus derechos políticos electorales”.

Creo que esto marca un nuevo avance para la credencial para votar en su reconocimiento como un medio de identificación oficial y como un mecanismo para garantizar el derecho humano a la identidad que tienen las y los mexicanos mayores de edad, en este caso, en México.

Ahora, hay algunas cosas en donde tengo dudas, algunas observaciones, en efecto, ya las hice llegar al Secretario Técnico.

Específicamente, me estaba preocupando saber qué iba a pasar con los bancos cuando se utilizara como medio de identificación; veo que, y hay un punto de acuerdo, el quinto, que dice:

“...se instruye a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores informe a las distintas autoridades e instituciones con las cuales se tengan suscritos convenios de colaboración para el uso del servicio y verificación de la credencial para votar, que habrá personas suspendidas en sus derechos político-electorales con credencial para votar, cuyo registro se mantendrán vigentes...”.

Me parece que esa no es una comunicación adecuada y necesaria que tengamos que tener con los bancos, incluso creo que es una exhibición para la ciudadanía, entonces yo creo que lo único que tendríamos que hacer es modificar nuestro sistema de verificación para que cuando las personas en los bancos metan los datos de estas personas que se encuentren en esta hipótesis, pues les salga nada más vigente si les sirve como identificación válida o como identificación oficial y, por lo tanto, pueda hacer cualquier trámite ante el banco, pero no se tiene que decir esto y también, por favor, en el reporte que mandemos no hagan esa acotación de “es una

persona que se encuentra suspendida de sus derechos políticos-electorales por una causa penal”.

Me parece que eso vulneraría sus derechos humanos y, además, sobre todo, su derecho a la intimidad y a la privacidad y confidencialidad de sus datos personales. Entonces, nada más pediría esa acotación.

En efecto, mandé una serie de observaciones que me parece que no alteran el sentido del proyecto, no las veo yo tanto como de fondo, pero sin embargo, sí implican que se impacten en los puntos de acuerdo, entonces, por eso las voy a mencionar, con independencia de que se las hice llegar al Secretario Técnico.

Por ejemplo, en la parte considerativa del acuerdo dice que se instruye a la DERFE, actualice los procedimientos, protocolos, manuales que correspondan, para que estos sean acordes a los mecanismos descritos. Sin embargo, esto no se refleja en los puntos de acuerdo.

Entonces, creo que debe de haber un punto de acuerdo correlativo a esa parte considerativa.

Luego dice, también que se agregue una motivación y un punto de resolutive referente a la difusión.

¿Por qué me parece particularmente importante que hagamos la difusión de que ahora las personas que se encuentren con una suspensión de los derechos político-electorales pueden tramitar su credencial para votar únicamente para usarla como medio de identificación? Porque tenemos a 300 mil personas que ya han sido suspendidas en sus derechos político-electorales, y a las cuales no se les ha dado la oportunidad de que saquen su credencial para votar, únicamente para usarlo como medio de identificación.

Entonces, estas personas tienen que saber que pueden hacerlo y que pueden acudir al Módulo de Atención Ciudadana, entonces, por eso es importante que se haga la difusión de esta medida para que llegue a las personas interesadas y que puedan hacer uso de esta

opción que les está dando, bueno, que les vamos a dar nosotros, gracias a la resolución de la Sala Regional de la Ciudad de México.

Ahora, creo que también sería bueno que como ésta es una medida tan novedosa e interesante, pues se comprometa a la DERFE a darnos un informe trimestral, por lo menos de la implementación de esta medida y, entonces, esto se tendría que plasmar también en un punto de acuerdo.

Respecto a lo que ha dicho el consejero Ruiz Saldaña, yo comparto esa preocupación de que, pues no podemos nada más dejar sin efectos algunas disposiciones o porciones normativas, por ejemplo, de los lineamientos para la incorporación, actualización, exclusión y reincorporación de los registros, porque eso es muy confuso.

Nosotros sabemos que hay unas partes ahí sin efectos, pero cuando la gente lo consulte, pues no va a saber que eso existe.

Yo considero que deberíamos de subsumir la idea que tengo de hacer una modificación o actualización de esta normativa, con la idea que ya se plasma en el documento de dejar sin efectos, porque lo que buscamos es, en acatamiento, de manera inmediata que esto sí quede sin efectos.

Entonces, hay que decir que se deja sin efectos, pero asimismo, que se ordene la modificación o actualización de los lineamientos para que entonces generemos certeza. Pero en el momento en que nosotros lo aprobemos en Consejo General, eso ya queda sin efecto y sí se tiene que decir también, expresamente.

Tengo nada más una duda técnica que quisiera que me solventara el Secretario de la Comisión.

Originalmente, la DERFE había propuesto que se incluyera una anotación en la base de datos de la lista nominal y que se dijera ahí “suspendido en sus derechos político-electorales y válida, vigente para efectos de identificación”.

Lo que se había dicho originalmente por parte de la DERFE es que esto era necesario para que sirviera el Sistema de Verificación de los bancos, porque está vinculada con la lista nominal.

Ahora lo que me están diciendo es que, a partir de la propuesta de la consejera San Martín, sí se podría abrir como otra entrada para hacer esta verificación. Nada más quiero corroborar que esto sea así. Gracias, Presidenta.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, *Presidenta en funciones de la Comisión.***- Muchísimas gracias.

Ahorita le permitiría al señor Secretario Técnico, pero si me permitieran Mariana y Eduardo, permitiría que éste en particular sí la conteste, antes que nada, el Secretario Técnico, porque creo que es precisamente una respuesta necesaria para la discusión que, en su caso, tendremos. Señor Secretario Técnico, por favor.

**Ing. René Miranda Jaimés, *Secretario Técnico.***- Sí, a ver, la verdad es que, a nivel de base de datos podemos tomar, actualizar el sistema de verificación, finalmente es una imagen, digamos, réplica de la lista, podemos nosotros tener ahí anotaciones o acotaciones que nos permitan a nosotros justamente señalar los estatus particulares de algunos registros, entonces, la idea justamente era atenderlo en esa vía, si los registros igual se quedan en el padrón, como es la propuesta que se hace sobre la mesa, nosotros también tenemos la posibilidad de hacer esa actualización a esa base con las anotaciones.

Coincido plenamente con lo que propone la consejera de que no se dé esa información, eso es exclusivamente digamos para control interno, nuestro, y tener digamos, tener siempre el estatus de esos registros, a la luz de los administradores de la base de datos del registro, pero digamos ya la alimentación, el estado de verificación puede provenir de la lista del padrón de históricos, eso no tenemos mayor problema, no hay complejidad técnica al respecto.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, *Presidenta en funciones de la Comisión.***- Muchas

gracias, Secretario Técnico. Ahora le daría la palabra primero a Mariana del PAN, y después a Eduardo del PRD. Mariana, por favor.

**Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.-** Gracias, consejera. Primero que nada para manifestar el total acuerdo con la Consejera Dania Ravel, respecto del proyecto de acuerdo quinto, que es bastante denigrante y deslindar a la Comisión Nacional de Vigilancia porque esto no fue lo que se recomendó el día de ayer en la sesión, o sea, si nos parece preocupante de repente que desconociendo el origen de este proyecto de redacción del acuerdo quinto, pareciera que a veces la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011, pasó de noche para algunos compañeros.

Absolutamente de acuerdo, y creo que coincidirán mis compañeros con la parte de, no tiene por qué hacerse visible esa parte, ya se había discutido de hecho y lo único que se discutió fue la parte de si era vigente, no vigente y las implicaciones que tiene este mecanismo que se está definiendo aquí en una serie de mecanismos y procedimientos a los que se impacta, porque pues éste va a ser un mecanismo que acate directamente la sentencia, pero evidentemente hay una serie de otros procedimientos y lineamientos que emite la propia Comisión Nacional de Vigilancia y el propio Consejo General a los que se va a impactar con estas modificaciones o este nuevo mecanismo.

Respecto de la discusión de la base de datos, que es la que tiene que ver con la solicitud de adenda que se pone sobre la mesa, la discusión versaba en ese mismo sentido, en tanto en grupos de trabajo como en la propia comisión, las definiciones de los dos únicos instrumentos que tienen definición legal, que son las bases de datos que se encuentran en atribuciones del Registro Federal de Electores que son padrón electoral y lista nominal, pues están en la ley y en particular el artículo 147 es el que define quiénes son los ciudadanos que se encuentran en la lista nominal.

Es por eso y por la definición legal que es la base de datos, lista nominal de Electores, que no lista nominal de Electores Definitiva, porque sí hay una diferencia entre esos dos momentos, ¿no?, hay una que es actualizada permanentemente y hay otra que ya es la

definitiva, que es la que se usa para las elecciones y la jornada electoral, los cuadernillos famosos y sus adendas.

Es la lista nominal la que contiene la definición que obliga esta sentencia acatar, y es por eso que se definió poner este párrafo que es el que ahora está a discusión así como está, estarán en la lista nominal de Electores, pero no en la lista nominal de Electores Definitiva, sobre todo porque la representación del Partido del Trabajo, que supongo ahora también expondrá su visión, si hacía una acotación y reflexión en el sentido de qué pasará con estos ciudadanos si llegamos a la jornada electoral y a la casilla y si tienen una credencial para votar, se presentan en la casilla pero no están en la lista nominal y al final el funcionario de casilla les permite votar, ¿no?

O sea, ésta es como la problemática planteada y reflexión hecha por el Partido del Trabajo.

Ese otro siguiente punto, que es el mecanismo por el que se define la impresión final de la Lista de Electores Definitiva va en otro momento y en otro mecanismo, que son los Lineamientos AVE e incluso también se impacta el procedimiento de módulos que tendrá que modificarse.

La razón por la que pues, no pudimos llegar a un acuerdo más consensuado es el poco tiempo que hubo para acatar este procedimiento, las representaciones que acompañamos la redacción original sosteníamos que, por la definición legal, pues estos ciudadanos cabían en lista nominal, pero sobre todo, porque es la lista nominal de electores, la base de datos de lista nominal de electores la que está vinculada al sistema de verificación, y si no se podía cumplimentar esa parte de sistema de verificación, pues entonces no tenía sentido ni el acatamiento ni la razón de ser de la propia sentencia, porque lo que hace ese sistema de verificación es autenticar la identificación.

Entonces, pues esa era la discusión que se dio ayer con un poco las dos visiones de dónde debía estar y por qué se decidió dejar en lista nominal de Electores.

Ahora, si la propuesta es dejarlos en padrón electoral, lo único es sí que se contenga la parte de ligar a la base de datos, sistema nacional de verificación, porque pues es la que acaba, termina de garantizar el derecho tal como lo solicita la Sala. Es todo por esta representación.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Presidenta en funciones de la Comisión.-** Muchas gracias, representante. Le doy la palabra al representante del PRD. Eduardo, por favor.

**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.-** Es breve pero emotivo, nada más es para, esta representación suscribe lo dicho por la consejera Ravel de que no debe aparecer ninguna parte de esto de que está suspendido, etcétera, en el sistema de verificación, nos parece correcto. Y conforme a la polémica padrón-lista, la verdad es que mientras estén identificados, es igual para nosotros. Gracias.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Presidenta en funciones de la Comisión.-** Muchas gracias, Eduardo. Me pidió la palabra Adalid del PT, por favor.

**C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.-** Muchas gracias, Presidenta, de nuevo. Yo iniciaré con un asunto, la historia nos ha enseñado que sí podemos cambiar nuestra forma de pensar, pero en una institución como el INE, creo que esa modificación debe de ser razonada y fundamentada.

Hace algunos años solamente se daban de baja a esos ciudadanos de la lista nominal, y no del padrón, para dejar un registro de antecedente de esas personas suspendidas en sus derechos.

A propuesta de esta autoridad es que se decidió que se bajara tanto del padrón y la lista, y esa reforma caminó, se aprobó, y esos ciudadanos que se encuentran en el supuesto de suspendidos en sus derechos, hasta que vino esta resolución estaban resolviendo un problema de manera extraordinaria a través de los juicios de protección de los derechos.

Yo también quiero decir que tenemos antecedentes del propio Tribunal, el Tribunal ha dicho que hay una dualidad de la credencial para votar con fotografía, que no se puede dividir, es indivisible, es un instrumento que sirve para votar y para identificarse.

¿Hoy cómo resolvemos esa dualidad en el planteamiento que se tiene en la mesa?

La sentencia de la Sala Regional nos pone y nos puso dos supuestos:

Primero, ciudadanos que van al módulo, esto es suspendidos en sus derechos políticos, que no están reclusos y que, en esa condición pueden ir personalmente al módulo y solicitar una Credencial para Votar con Fotografía y que se les actualice su estatus en cuanto a sus derechos político-electorales.

Pero hay otro segundo supuesto que es el de ciudadanos que se encuentran suspendidos en sus derechos y que sí se encuentran reclusos en un Centro de Readaptación Social, que yo he dicho y dije en la sesión de ayer, en la Comisión Nacional de Vigilancia, estoy convencido que esos ciudadanos también tiene derecho a identificarse, sí, pero tienen también otras hipótesis y otras formas de poder resolver ese asunto, porque en el planteamiento está que para resolver ese tema, todos aquellos ciudadanos que estén reclusos, que no puedan ir al módulo, de ese universo de 300 mil, creo que son cerca de 200 mil, los que están reclusos, que no podrán, pero además de que no podrán, están en una condición de una credencial para votar con fotografía no vigente.

Recuérdense que en una reforma le pusimos vigencia a los formatos de Credencial para Votar con Fotografía de 10 años.

Y en el planteamiento está que los ciudadanos que tengan su credencial vigente, de manera retroactiva, se les vuelva a colocar en la lista nominal.

Yo ahí seguiré debatiendo porque no estoy convencido que sea la mejor manera de atender lo que nos mandató la Sala Regional. Lo que mandató la Sala Regional es "dale una forma de cómo esos

ciudadanos, suspendidos en sus derechos, su Credencial para Votar con Fotografía les sirva como identificación”.

Desde mi perspectiva no se resuelve volviéndolos a colocar en la lista nominal, desde mi perspectiva puede resolverse en ese cajón que tenemos de lista nominal, que se coloca en el sistema de verificación, que ahí yo digo, es el hecho material por el cual una persona dice “no me puedo identificar”.

Es que, en esa base de datos, de información, se coloquen estos registros y no en la base natural, formal de la lista nominal; porque desde mi perspectiva estaríamos nosotros alterando un instrumento, sí mandatado por la Sala Regional, pero se está alterando.

Por eso yo, mi planteamiento sería muy concreto ahora es que, en donde debería de afectarse y acatarse esta sentencia es en la información que el Instituto Nacional Electoral utiliza en todos los sistemas en donde se verifica, porque recuerden que también el INE en su portal tiene un apartado en donde yo puedo verificar si mi credencial está vigente, y que solo ahí se avise que es una credencial válida para identificarse, no con el otro supuesto de que está suspendido en sus derechos, porque ahí sí ya estaríamos en un planteamiento de una exclusión.

El propio Instituto, en un documento estaría reconociendo que puede excluir a personas, puede generar una condición diferente de las personas y creo que eso no es el fin, por eso, de verdad que yo estoy convencido que no debiéramos de afectar la lista nominal, debiéramos de afectar solamente esa base que se coloca en un repositorio que no es en línea de la lista nominal, es un repositorio aparte, separado que consultan externos y que entendiendo que este ejercicio que se está haciendo es que una persona está solicitando que pueden identificarse para tener acceso a diferentes servicios, a diferentes trámites y en este momento como estamos se le impide.

Yo solo quería dar de nuevo esa reflexión, diciendo que sigo convencido de que no se me hace correcto que podamos alterar la base de datos de la lista nominal, que sí creo conveniente que solo se modifique lo que se coloca en ese repositorio de lista nominal, sí,

pero que sea en un repositorio separado y que se utiliza para verificar si esa credencial es vigente, hacer *hit* con los datos que los mismos ciudadanos le comparten a instituciones públicas o privadas, no se dice si sí es o no es, y por eso digo yo: yo estoy en ese planteamiento, por eso no acompañe el acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia y bueno, daríamos el debate, incluso si es necesario en el Consejo General. Gracias.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, *Presidenta en funciones de la Comisión.***- Muchas gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención en primera ronda? Me ha pedido la palabra el Secretario Técnico, por favor.

**Ing. René Miranda Jaimés, *Secretario Técnico.***- Sí, muy breve Presidenta. Nada más para hacer una aclaración, respecto al acuerdo quinto, efectivamente creo que la redacción no es la más afortunada, nunca ha habido intención de traer aquí temas que no se han ventilado, la verdad es que tiene su origen en los numerales tres y cuatro del punto séptimo de los efectos de la sentencia, lo que se busca es difundir, si creo que la sentencia nos pide que difundamos el tema.

Efectivamente la redacción, insisto, no es afortunada, no hay que poner en esos términos que viene aquí, si se decide omitir o corregir por parte de la Dirección Ejecutiva no hay ningún problema, pero insisto, creo que sí tenemos la necesidad de notificar que estos ciudadanos pues tienen su derecho de identidad a salvo, de alguna manera es lo que se está mencionando en la sentencia, insisto, no se recoge fielmente en la propia propuesta, redacción del punto 5°, pero en los términos que esta comisión decida reflejarlo pues no hay ningún problema por esta Dirección Ejecutiva. Es cuanto.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, *Presidenta en funciones de la Comisión.***- Muchas gracias, señor Secretario Técnico.

¿Alguna otra intervención en primera ronda? Me ha pedido la palabra el Consejero Ruiz Saldaña.

**Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.-** Gracias, Presidenta. Para acompañar las propuestas que se han hecho, la suya, entiendo que no hubo polémicas sobre las propuestas de la Consejera Dania, que son acompañables, agradecer también el que pueda modificarse el acuerdo segundo conforme a mi preocupación y solo para mencionar una de forma, que tiene que ver con número de página respecto del documento de mecanismos para garantizar, es decir, el proyecto de acuerdo tiene número de páginas, pero no el anexo o mecanismos. Es cuanto.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Presidenta en funciones de la Comisión.-** Muchas gracias, señor consejero. ¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Permítanme intervenir muy brevemente porque, a ver, quiero ser lo más concreta posible, creo que, digamos, hay un acuerdo, no podemos tener ninguna orden en el acuerdo que puede, digamos, interpretarse como una medida estigmatizaste, en eso por supuesto, también es cierto, se tiene que dejar sin efectos todo lo que sea contrario a este acuerdo, es una orden del Tribunal, pero también ordenar que a la vez se modifiquen los lineamientos y creo que no hay ninguna decisión con el conjunto de observaciones que formuló la Consejera Ravel y con el conjunto de propuesta que se han hecho.

En el caso específico de la representación del PAN y la representación del PT, entiendo toda la discusión teórica sobre el tema, la entiendo y escuché con mucho cuidado las preocupaciones que tienen en cuanto a una discusión teórica.

Mi pregunta es: si ustedes tienen una propuesta específica y concreta de algo que se tendría que cambiar en los términos que se está poniendo, más allá de, podemos no estar de acuerdo con lo que hace el Tribunal, podemos pensar que lo que nos ordene es excesivo, no estoy haciendo, digamos, tratando de confrontar posiciones, sino nada más buscar, si hay alguna cuestión que pudiésemos ajustar en los documentos, que lo podamos analizar en

concreto para ver si podemos buscar algo que nos deje a todas y todos tranquilos.

Yo le hice el planteamiento al Secretario Técnico sobre quitarlo de la lista, del histórico del padrón contra el padrón, porque sabía que había un conjunto de preocupaciones que habían surgido entre los partidos políticos, y lo que hemos intentado es buscar atender esas preocupaciones que se han dado con más, digamos, mayor o menor torpeza en la forma de atenderla, o mayor o menor habilidad en la forma de atenderlo, pero eso es lo que se ha estado buscando.

Entonces, si en concreto hubiese algo que pudiésemos ajustar, yo nada más les pediría que eso sí, porque no lo logré detectar con precisión si sí hubo una propuesta, o si lo que tenemos es nada más una preocupación en general sobre lo que nos está ordenando la Sala en los términos de los precedentes que tenemos, digamos, en el cambio de, o el ajuste que hay de visiones o de criterios en torno al particular.

¿Alguna otra intervención en primera ronda? No se preocupe, representante del PAN, en segunda ronda será usted la primera a la que le dé el uso de la voz.

¿Alguien más en primera ronda? De no ser el caso, con todo gusto le doy la palabra a la representación del PAN y luego a la del PRD. Mariana, por favor.

**Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.-** La propuesta de redacción que se ha formulado con las modificaciones que presentó la Consejera Ravel, en ánimo del consenso, aunque no fue, o sea, esta representación acompañó la redacción originalmente circulada, en ánimo de consenso, estamos de acuerdo con la redacción como se propone, siempre que se establezca esta parte del sistema de verificación y se haga el mecanismo de vinculación de la base de datos con el sistema, no hay mayor problema.

Y respecto del tema de la difusión, acotar lo siguiente, porque lo que solicitó la representación de MORENA ayer, que todos acompañamos fue que las personas que tienen derecho a este

mecanismo a partir de este acatamiento pudieran conocer el mecanismo, o sea, el trabajo de difusión es para difundir el mecanismo en el módulo, eso es lo que sí se acompañó en la Comisión Nacional de Vigilancia.

En ningún momento nada que ver con, sobre todo para entes privados que se difundiera la situación jurídica y judicial de las personas.

O sea, solo acotar esa parte, el tema de difusión es que para que las personas que ahora van a contar con este derecho, puedan conocer el mecanismo ya sea en el módulo y en los distintos momentos que la Dirección difunde estos procedimientos. Es cuanto.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, *Presidenta en funciones de la Comisión.***- Muchas gracias, señorita representante. Y exactamente en esos términos es como está el planteamiento que formuló la Consejera Ravel. Tengo en el uso de la voz ahora al representante del PRD, Eduardo, y posteriormente Adalid, del PT.

**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, *representante del Partido de la Revolución Democrática.***- Miren, nada más tomo de nuevo la palabra para explicar por qué para nosotros es igual si se pone en el padrón o en la lista nominal, mientras se identifique bien, no voten, etcétera, es que donde lo pongan va a ir contra lo que tenemos, o sea donde se ponga.

¿Por qué? Pues porque no estaba contemplado en la ley, ya sea en el padrón, ya sea en la lista, esos son dos instrumentos que están perfectamente de donde lo pongamos.

Y por qué lo tenemos que hacer; pues porque el Tribunal nos lo ordena.

Entonces, no veo, en cualquiera va a ser, donde nos estorbe menos, pues ahí pongámoslo. Por eso, digamos, mientras cumplamos con el sentido de la sentencia, que es que puedan identificarse, pues adelante, creo que vale la pena. Gracias.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, *Presidenta en funciones de la Comisión.***- Muchas gracias, Eduardo. Por favor, Adalid.

**C. Adalid Martínez Gómez, *representante del Partido del Trabajo.***- Miren, el hecho material del porqué la sentencia, es porque resultó que esta persona intentó identificarse con su credencial, le dijeron que estaba suspendido, fue el módulo, en el módulo le dijeron “pues estás suspendido, hasta que no me traigas ciertos requisitos que están marcados ahí, pues no procede tu trámite”.

En ese hecho material de verificación, de identificación, creo que es en donde debemos de resolver y esta es la propuesta del PT: es que, en un archivo, en la base de datos que se coloca en el apartado de los sistemas de verificación, se coloquen estos registros, y no en la lista nominal de aquellos ciudadanos que tienen sus derechos vigentes.

Vamos, estaremos cumpliendo con eso, la persona cuando se habiliten sus derechos y el juez le notifique a la autoridad, porque también ése fue un debate, entonces ya se coloca, sí, correctamente, en el apartado de lista nominal con todos sus derechos vigentes.

Porque de verdad que no puedo estar separado del asunto de dividir la credencial solo y exclusivamente para el hecho de identificarse.

Y les compartí algo a los compañeros, en la Comisión Nacional de Vigilancia, o sea, conocemos a nuestro pueblo, conocemos a los que quieren ejercer y ejercen ese derecho a votar ese día; si yo tengo mi credencial para votar con fotografía, aunque le haya firmado lo que sea a la autoridad, de que yo sabía que no me iban a poner en la lista nominal, voy a ir ese día a mi casilla y voy a presionar, si es mi interés, en efecto, a que pueda yo votar, tanto que miren, en el cuadernillo de la lista nominal definitiva, acuérdense, pues se coloca un apartado donde se pueden anotar a ciudadanos que ejercen el derecho, sin estar en la lista nominal de esa sección. Son hecho, ¿no?, pero eso sucede.

Nuestro sistema electoral no es perfecto y eso hace que eso suceda, cuando también depende de la voluntad de las personas, cuando depende del criterio de cada persona, etcétera, aunque haya una mejor capacitación, aunque tengamos lineamientos, procedimientos, sucede.

Y lo que también debemos de evitar es que exista un debate ese día, en ese lugar, que haya una confrontación entre los vecinos de decir: “oye, pero y tú por qué no estás si sí vas a votar”, en fin.

Eso que ya yo lo tenía superado, lo que quiero es que siga superado y no generemos más problema, por eso la propuesta es: no alteremos ese documento fuente, coloquémoslo en el apartado que se comparte, “comparte” y lo pongo entrecomillado porque realmente lo único que se hace es decir *hit* o no *hit*, es o no es, y punto. Inclusive en la página del INE.

Esa es la propuesta del PT, para no generar suspicacia ni problema. Gracias.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, *Presidenta en funciones de la Comisión.***- Muchas gracias, señor representante. Yo me anoté para hacer uso de la voz.

A ver, me parece señor representante, que con la propuesta que se está haciendo ya queda atendido, porque ya la propuesta está siendo: no se incluye en lista nominal, ni con leyenda ni con nada, no está en lista nominal, no va a aparecer ahí.

¿Dónde es este apartado adicional donde sí se queda? En padrón, en padrón tendríamos a cualquier persona que es mayor de 18 años y que no tiene una Credencial para Votar vigente, estaría en padrón y no estaría en lista, que es el supuesto que tendría una persona suspendida en sus derechos, pues sí existe, digamos, nada más no tiene credencial para votar con fines de votar, llamémosle así, aunque sea una cosa un poco rara.

Al mantenerlo en padrón y no en lista, creo que se atiende esa problemática porque yo comparto, de hecho, una de mis

preocupaciones era cómo lo voy a tener en lista nominal, esto va a ser un zafarrancho el día de la jornada electoral, si está en lista, si de por sí ya es un zafarrancho en la vía de los hechos, el que yo puedo llegar con mi credencial que está suspendida; porque si yo estoy, digamos, estoy libre, no estoy presa y, sin embargo, tengo mis derechos suspendidos, pues yo mi credencial la tengo y puede ser una credencial que digamos, en temporalidad está vigente y yo voy a llegar y puedo solicitar que se me deje votar, tal, tal, tal, y no me deben dejar votar si no estoy en la lista nominal, ése supuesto ya se da hoy en día, se da en los hechos y por conjunto de que no es una credencial, que es una que ya sustituí por otra, etcétera.

Hay muchas razones por las que eso se puede dar, pero no generemos un conflicto adicional en la casilla, donde ya de pronto suficiente puede tener el presidente de la casilla cuando quien llega es su papá y pues el papá le dice que quiere votar en su casilla y pues como le va a decir que no al papá, ¿verdad?, pero pues ése es, a ver, es el supuesto que se da cuando son los ciudadanos quienes reciben los votos, cuando llega alguien con credencial, vas a tener ese conflicto y lo que no necesitamos hacer es incrementar el conflicto.

Y creo que por eso la solución que se está planteando es una solución que me parece, atiende, yo le pediría que se pudiera revisar ya, entiendo que se está poniendo ahorita sobre la mesa y que no ha habido todos los espacios de discusión sobre esta propuesta final.

Entonces, creo que vale la pena analizarla porque tengo la impresión que bajo las premisas que usted ahorita lo expuso, la propuesta lo atiende en cualquier caso yo le pediría que lo pudiéramos mira.

Pero, digamos, creo que ya, en esta lógica, mi impresión es que restamos en el mismo sentido ya todas y todos, pero de cualquier forma pregunto si hay alguna otra intervención en segunda ronda.

De no haberla, pregunta si hay una intervención en tercera ronda. Al no haber intervención en tercera ronda, le pediría al señor Secretario Técnico que se pueda someter a votación el proyecto a favor de ir incorporando tanto la adenda, con los ajustes que se han

hecho a la adenda que se circuló al final, con los ajustes que se han hecho, como la incorporación de las propuestas de la consejera Ravel en los términos que se han señalado, digamos, en puntos finales, es decir, no sustituir por ejemplo un punto de acuerdo con otro en relación con las propuestas del Consejero Ruiz Saldaña, sino armonizarlos para lograr el objetivo y por supuesto eliminar ese punto de acuerdo que puede tener interpretaciones que no favorecen el ejercicio de derechos y la protección de los derechos humanos.

Creo que tenemos que tener particular cuidado en los documentos que se generan desde las áreas de cuidar, ese tipo de digamos, órdenes que si bien se puede entender que hay una preocupación de difusión detrás de ella, el cuidado con las formas en este tipo de casos se vuelve muy, muy, muy relevante.

Entonces, pedir que se tuviera un particular cuidado con eso, pero en esos términos e incorporando las observaciones que se han puesto sobre la mesa, le pediría que por favor lo someta a votación.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Claro que sí, Presidenta en funciones. Sin necesidad de repetir creo, lo que acaba de decir la Presidenta, en esos términos se tomará la votación y se harán los ajustes pertinentes en el documento, siendo así le consulto a las consejeras y consejeros si están por aprobar el proyecto que se acaba de discutir, si es así les solicito levantar la mano. Es aprobado por unanimidad de los presentes, Presidenta.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Presidenta en funciones de la Comisión.-** Muchas gracias, señor Secretario Técnico. Le pido que dé cuenta el siguiente asunto del orden del día.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** El siguiente punto tiene que ver, es el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los resultados del Proyecto de Reseccionamiento 2019.

Muy brevemente Presidenta quisiera destacar algunos aspectos, la sección electoral como todos sabemos es la unidad mínima de agregación territorial para la cartografía electoral, la cual deberá de

contener como mínimo 100 y como máximo tres mil electores de acuerdo al artículo 147 de la LGIPE.

La creación de nuevos municipios, la modificación de límites territoriales y la dinámica demográfica provocan en algunas secciones electorales, que algunas secciones electorales salgan del rango legal, porque la DERFE es la instancia encargada de revisar la nueva delimitación de estas secciones, a través del procedimiento de resecionamiento a efecto de que se cumpla con lo mandado por la norma.

El acuerdo del proyecto que se pone a su consideración es la culminación del trabajo emprendido por la Dirección Ejecutiva, con el acompañamiento puntual de las representaciones partidistas, acreditadas ante las comisiones de vigilancia y el apoyo de las vocalías locales y distritales de este Instituto, a partir de la ponderación de los criterios técnicos para la creación de nuevas secciones.

Así pues, los resultados presentados en el anexo que conforma parte integral del proyecto de acuerdo refieren a 25 secciones electorales con más de 16 mil registros en la lista nominal de Electores, distribuidas en las entidades de Coahuila, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa y Veracruz, que habían sido asignadas previamente en los procedimientos generales para el proyecto de resecionamiento 2019.

Finalmente, en el caso referente a la sección 1956 del Estado de México, se verificó el criterio de consenso en el que las y los integrantes de la Comisión Nacional de Vigilancia, en sesión ordinaria celebrada este 11 de febrero, acordaron recomendar un escenario diferente al de mayor clasificación, el cual mejora la compacidad de las secciones de trabajo y propicia mejores condiciones para emitir el voto de la ciudadanía.

Agradezco de antemano el trabajo de todos los involucrados, y está a su consideración.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Presidenta en funciones de la Comisión.-** Muchas gracias, señor Secretario Técnico.

Efectivamente, ésta es la concreción de un trabajo que ha involucrado a muchas personas tanto a nivel distrital como a nivel local y en oficinas centrales, por supuesto, el trabajo conjunto con los partidos políticos a partir de las reglas que se han establecido.

Y sin duda, es un avance el que ya estemos reseccionando estas secciones, pero hay muchas más, y tenemos que mantenernos en ir analizando cómo podemos ir avanzando, porque sí, digamos, tenemos todavía un número bastante, bastante notable de secciones que tendrían que ser sometidas a un procedimiento similar, pero creo que lo que no podemos es dejar de reconocer que al menos ya empezamos por algunas, y que no es tampoco por falta de ánimo de la Dirección Ejecutiva, o por falta de ánimo de las comisiones de vigilancia, que no se lleva a cabo el reseccionamiento, sino por todas las implicaciones en costos y logísticas que traen asociadas, que hacen que se tenga que establecer un mecanismo un poco más pausado para llevarlo a cabo. Sí creo que a veces nos pasamos de pausados, pero digamos que creo que es un buen avance que ya tengamos al menos esta.

Me ha pedido la palabra el Consejero Rivera.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.-** Gracias. Primero hago un reconocimiento por la realización de estos trabajos que son necesarios y son complejos, son costosos, y bueno, suscribo lo que ha dicho la Consejera San Martín en este aspecto.

Solo quiero agregar un comentario con una petición; hace dos o tres meses que a propósito de las fases iniciales para este trabajo de reseccionamiento, planteé que algunos trabajos de cartografía necesarios para los reseccionamientos, tareas como recorrido de actualización cartográfica, levantamiento de número exteriores e interiores, elaboración del catálogo de viviendas, pudieran hacerse aprovechando los trabajos cartográficos que regularmente hace el INEGI, que para este año los habrá tenido que hacer ya en los meses pasados de manera más exhaustiva y bastante actualizada,

porque este año estará realizando el Censo General de Población y Vivienda, y que además, el INEGI cuenta con algunas herramientas muy avanzadas, inclusive imágenes satelitales para realizar sus trabajos que tienen muchas aplicaciones, no solo para el Censo de Población y Vivienda, sino bueno, el INEGI hace también mapas, en fin.

Es decir, el INEGI por sus propias funciones y sus recursos, cuenta con capacidad de elaboración cartográfica que, en términos de imagen disponible, puede ser más avanzado que de lo que tenemos nosotros. Planteé eso y la respuesta de la DERFE es: primero, bueno, existe un convenio de colaboración, y que este convenio de colaboración, en el marco de éste se buscaría aprovechar lo que el INEGI tuviera en esta materia.

Entiendo también que esto no exime a la DERFE del trabajo necesario de cartografía, pero ya es algo más específico que en parte se puede hacer en escritorio, porque ahí se toman en consideración otro tipo de criterios, tanto el número de personas, digamos, de habitantes, electores, como de compacidad, si no hay vialidades que puedan partir una sección en dos, o la disponibilidad de inmuebles potencialmente apropiados para casilla, etcétera.

Entiendo que hay un trabajo de adecuación cartográfica que es muy específico para los fines electorales, y ése tiene que hacerse.

Mi pregunta específica es, porque no lo veo en el informe, si se hizo uso de esa información cartográfica que el INEGI tiene, y si es así, en qué forma se hizo uso y, en su caso, qué actividades de recorrido, de actualización cartográfica y levantamiento de números exteriores e interiores de las viviendas, se sustituyeron o se simplificaron, o se atenuaron, gracias al aprovechamiento de una información por parte de un organismo autónomo de estado que realiza estas funciones de una manera afortunadamente muy rigurosa y muy completa. Esa es la cuestión.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Presidenta en funciones de la Comisión.-** Muchas gracias, señor consejero.

¿Alguna intervención antes de darle la palabra al Secretario Técnico, por si hubiera alguna otra cuestión que aclarar? Me ha pedido la palabra la representante del PAN. Mariana, por favor.

**Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.-** Gracias. Solo para agradecer y reconocer la sensibilidad del Director Ejecutivo y de sus áreas para realizar estos trabajos que tuvieron que ser realizados casi dos veces completas, pero muchas gracias por el trabajo que se realizó.

Y, en realidad, solo hacer un comentario respecto de la primera intervención de la Consejera Presidenta que tiene que ver con, en efecto, tenemos una serie de muchísimas secciones que ya se encuentran fuera de rango.

En el Plan Anual de Trabajo de esta Comisión Nacional de Vigilancia, está justo la elaboración de un mecanismo, de un nuevo mecanismo que se va a empezar a diseñar, que tiene que ver justo con la posible atención de grandes conjuntos de secciones al mismo tiempo, para no estar reseccionando de 25 en 25 cada año, con las implicaciones y los costos que ello tiene, sino que podamos avanzar hacia un sistema que utilice más la tecnología, utilice los insumos que están tanto a nuestra disposición en la propia dirección, como los que pudieran tomarse de otras instituciones como el INEGI y los que sean conducentes, solo para acotar esa parte que estamos ya trabajando en ello. Gracias.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Presidenta en funciones de la Comisión.-** Muchísimas gracias, Mariana.

¿Alguna otra intervención? De no ser el caso, le daría la palabra al Secretario Técnico para dar respuesta.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Sí, efectivamente, el convenio nos sirve de distintos planos, es un instrumento bastante útil, creo que no solamente para nosotros, también para el propio INEGI hay un esquema de colaboración con el INEGI, pues de todos los días prácticamente, se echó mano de ese instrumento.

Yo le voy a pedir, si me permite Presidenta, al ingeniero Miguel Ángel Rojano, Director de Cartografía, que nos pudiese dar con la precisión, digamos, con la precisión de las preguntas que nos hizo el consejero Rivera, la respuesta pertinente, es un trabajo en varias materias, digamos, pero que sí es útil.

Y también recordar y aprovechar la intervención de la Consejera Presidenta en funciones y de la representante del PAN, nada más para recordar a esta mesa que ya estamos, éste será el penúltimo, digamos, bloque de secciones, todavía con este método correctivo que le llamamos, en donde toma un tiempo, se establece una ruta de trabajo bastante amplia; el 20 todavía tenemos también algunos trabajos en esta materia.

Y la propuesta de la Dirección Ejecutiva es justamente, ya alguna vez lo comentamos en esta mesa, ya migrar a un esquema distinto de reseccionamiento, un esquema, un esquema que denominamos preventivo, en donde ya vamos a tener la posibilidad de ir anticipando muchas de las actividades para poder atacar, justamente, este universo de secciones todavía pendientes.

Si seguimos la misma ruta, sí tenemos una ruta muy lejana, digamos, para poder atender esta problemática, pero creo que con este planteamiento del esquema preventivo que hemos establecido, vamos a tener, digamos, una dinámica distinta y también a unos costos mucho menores a lo que hoy se establece. Si me permite, le podemos dar la palabra.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Presidenta en funciones de la Comisión.-** Por supuesto.

**Ing. Miguel Ángel Rojano López, Director de Cartografía Electoral:** Muchas gracias. Buenas tardes a todos.

Sí, bien, pues la historia de colaboración con INEGI no es ajena, es reciente de hecho, y muy intensa en los últimos años puedo decir.

Tenemos un convenio de colaboración activo con ellos que es tripartita, no solamente con INEGI, sino también con el SAT, con

Correos de México, en donde intercambiamos información de índole geográfico como parte del Sistema Nacional de Información y Estadístico y Geográfico, que el artículo 26 de la Constitución considera para diversas instituciones del estado mexicano, entre ellas los órganos autónomos.

En esa materia estamos intercambiando permanente información, tanto cartográfica como estadística, y en ese sentido el INEGI, a raíz del levantamiento censal que va a realizar ya en estos próximos meses, en el mes de marzo en particular, nos ha estado compartiendo de manera continua ya, avances de la cartografía que han ido levantando.

Con esta información, nosotros lo que hacemos es sobreponerla sobre nuestro marco, identificar zonas donde tenemos alguna cobertura no actualizada y ponerla como prospectiva para hacer la actualización cartográfica que tenemos prevista, pues utilizando de mejor forma los recursos que tenemos, en lugar de 10 secciones donde tenemos información razonablemente vigente, vamos a aquellos distritos donde se presentan mayores necesidades de actualización, de acuerdo con esta información provista por el INEGI, que si bien nos sirve como una referencia, no podemos asumirla de manera directa en virtud de las diferentes técnicas y metodologías que se asumen para su levantamiento.

Ya consideraban, efectivamente, las diferencias entre el marco geoestadístico y el electoral, en cuanto a sus implicaciones técnicas y jurídicas, pero empatamos, digamos, en que la realidad en campo.

Entonces, en ese sentido, sí aprovechamos y hemos venido aprovechando insumos.

De estos, una vez que se nos entregan, forman parte de los cortes de actualización de la cartografía electoral y se informan también así a la Comisión Nacional de Vigilancia, como insumo de trabajo.

Entonces, en ese sentido, sí estamos en perfecta consonancia y tratamos de aprovechar mejor los recursos de ambas instituciones.

Para este proyecto en particular se utilizó la información, digamos, primaria que nos entregó el INEGI sobre las entidades donde aplicamos el procedimiento, nos proporcionaron la relación de conteo de manzanas y viviendas que tenían identificadas, de acuerdo a su información cartográfica, y nosotros lo contrastamos con lo nuestro.

Nosotros complementamos con el levantamiento de números exteriores, de tal manera que esta misma información ya enriquecida se le debía devolver al INEGI para que con eso salgan a censo.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, *Presidenta en funciones de la Comisión.***- Muchísimas gracias, ingeniero.

¿Alguna otra intervención en relación con este punto? De no ser el caso, le pediría señor Secretario Técnico que, por favor, se someta a votación.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.***- Consulto a las consejeras y consejeros, si aprueban el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los resultados del proyecto de reseccionamiento 2019. Si están por aprobar el acuerdo, les solicito levantar la mano. Es aprobado por unanimidad de los presentes, consejera.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, *Presidenta en funciones de la Comisión.***- Muchas gracias, señor Secretario Técnico. Le pido que dé cuenta del siguiente asunto del orden del día.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.***- Muy rápidamente. El último punto se refiere a la relación de solicitudes y compromisos y si me permite, de una vez, tenemos registrado uno que es el relativo al punto 4, que se presente en próxima sesión ya para aprobación, las políticas de uso de las pantallas de los módulos, considerando, por supuesto, todas las observaciones que se vertieron aquí en la mesa.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, *Presidenta en funciones de la Comisión.***- Muchísimas gracias, señor Secretario Técnico.

Pues habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, les agradezco su presencia y damos por concluida la sesión, siendo las 12 horas con 37 minutos del día 12 de febrero del 2020.

Tengan ustedes una muy buena tarde.

### **Conclusión de la sesión**

-----oo0oo-----